



Subsecretaría  
de Desarrollo  
Regional y  
Administrativo

Gobierno de Chile

# REVISTA SINIM 2023

Sistema Nacional de Información Municipal

Gestión Municipal 2019 - 2022

- Información Presupuestaria de Ingresos y Gastos Municipales.
- Gestión de Transferencias de recursos asociados a Leyes de Reajustes 2021 y 2022.
- Transferencias de Programas.
- Indicadores de Gestión.



# INDICE

<b>Introducción</b>	2
<b>Ingresos y Gastos Municipales</b>	3
<b>Ingresos Municipales</b>	4
<b>1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)</b>	5
<b>2. Fondo Común Municipal (FCM)</b>	6
▪ Administración del FCM	6
▪ Originadores de información para el cálculo del FCM	7
▪ ¿Cómo se distribuye el FCM?	7
▪ Composición del FCM	8
▪ Evolución del FCM	9
▪ Fondo Común Municipal 2023	10
<b>3. Ingresos Propios (IP)</b>	13
<b>Gastos Municipales</b>	15
▪ Composición del Gasto por Áreas de Gestión	16
<b>1. Gastos en Bienes y Servicios</b>	20
<b>2. Gastos en Personal Municipal</b>	24
▪ Personal Municipal 2022	25
<b>Políticas de Igualdad y Género</b>	28
<b>Educación Municipal</b>	30
▪ Desmunicipalización de la Educación	32
<b>Salud Municipal</b>	33
<b>Cementerio Municipal</b>	37
<b>Social y Comunitaria</b>	39
<b>Bonos y Aguinaldos</b>	42
<b>Transferencias SUBDERE a los Municipios</b>	55
• Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial	
• Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	
• Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	
• Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	
• Programa Recuperación de Ciudades (FRC)	
• Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)	
• Sistema Financiero Municipal (SIFIM)	

# Introducción

La Revista SINIM 2023 es una publicación elaborada por la Unidad de Información Municipal, por medio de la cual se pone a disposición de autoridades, usuarios y público en general, información presupuestaria a nivel nacional de los sectores Municipal, Educación, Salud y Cementerio, disponible en el Sistema Nacional de Información Municipal - SINIM- durante los años 2019 al 2022.

En esta edición, se han incorporado las transferencias de fondos correspondientes a los beneficios derivados de las leyes de Reajuste del Sector Público, junto a otras transferencias que apoyan desde el nivel central, la gestión de los gobiernos locales para los 345 municipios del país.

La información de esta revista es entregada directamente por los municipios, utilizando para ello el Balance de Ejecución Presupuestario (BEP), acumulado al cuarto trimestre de cada año, el que se registra a través del sitio [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl) de manera online. Asimismo, los municipios registran datos de la gestión municipal a través de otros instrumentos de captura del SINIM, como Encuestas y Formularios municipales.

Otras fuentes de información publicadas en esta revista, corresponden a Unidades y Programas que administran y gestionan recursos que son parte de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), así como ministerios e instituciones públicas que administran información del nivel municipal.

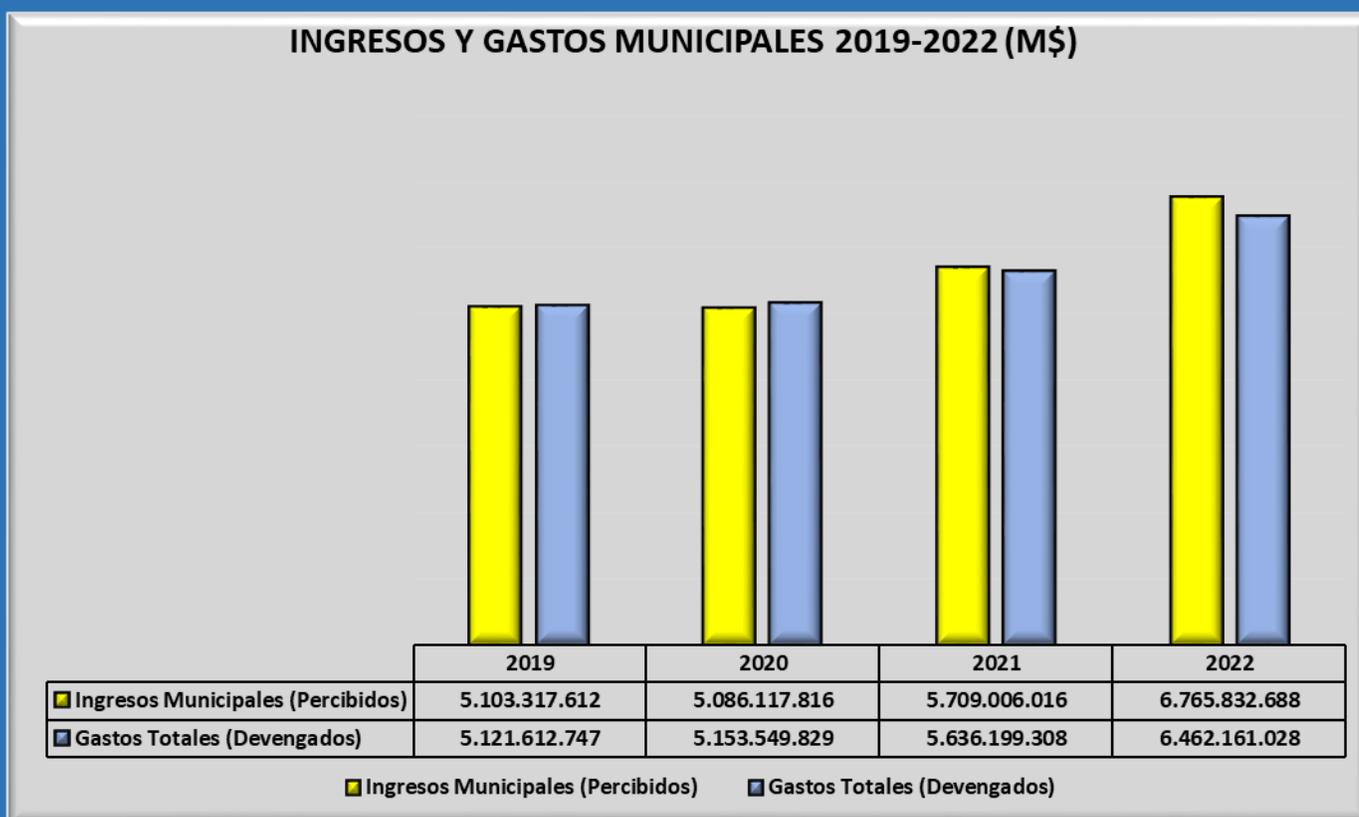
Con el objeto de realizar una publicación con datos que puedan ser comparados durante los años 2019 al 2022, en el caso de no disponer de los Balances de Ejecución Presupuestarios de algunos municipios, se ha determinado utilizar los datos del último año disponible del BEP para completar la información de la serie de años.

Por lo anterior, es necesario mencionar que los municipios que no enviaron el BEP en su oportunidad son los de Algarrobo, Mostazal y Molina el año 2019, Río Hurtado, Rinconada, Puyehue y Alhué el año 2020 y Rinconada, Cochamó, Puyehue, Laguna Blanca, Lampa y Alhué el año 2021, y en el año 2022 Puyehue.

Los montos publicados en esta Revista corresponden a valores nominales de cada año, expresados en miles de pesos, y representan un compendio de los datos desagregados en el nivel municipal, los que se encuentran disponibles en la plataforma web [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)

## Ingresos y Gastos Municipales

En el siguiente gráfico podemos observar que los Ingresos Percibidos (M\$) del año 2022, en las municipalidades de Chile, aumentaron respecto del año 2019 en un 33% y en un 16% respecto del año 2021. En el caso de los Gastos Devengados (M\$), éstos aumentaron un 21% respecto al año 2019 y un 13% respecto del año 2021.

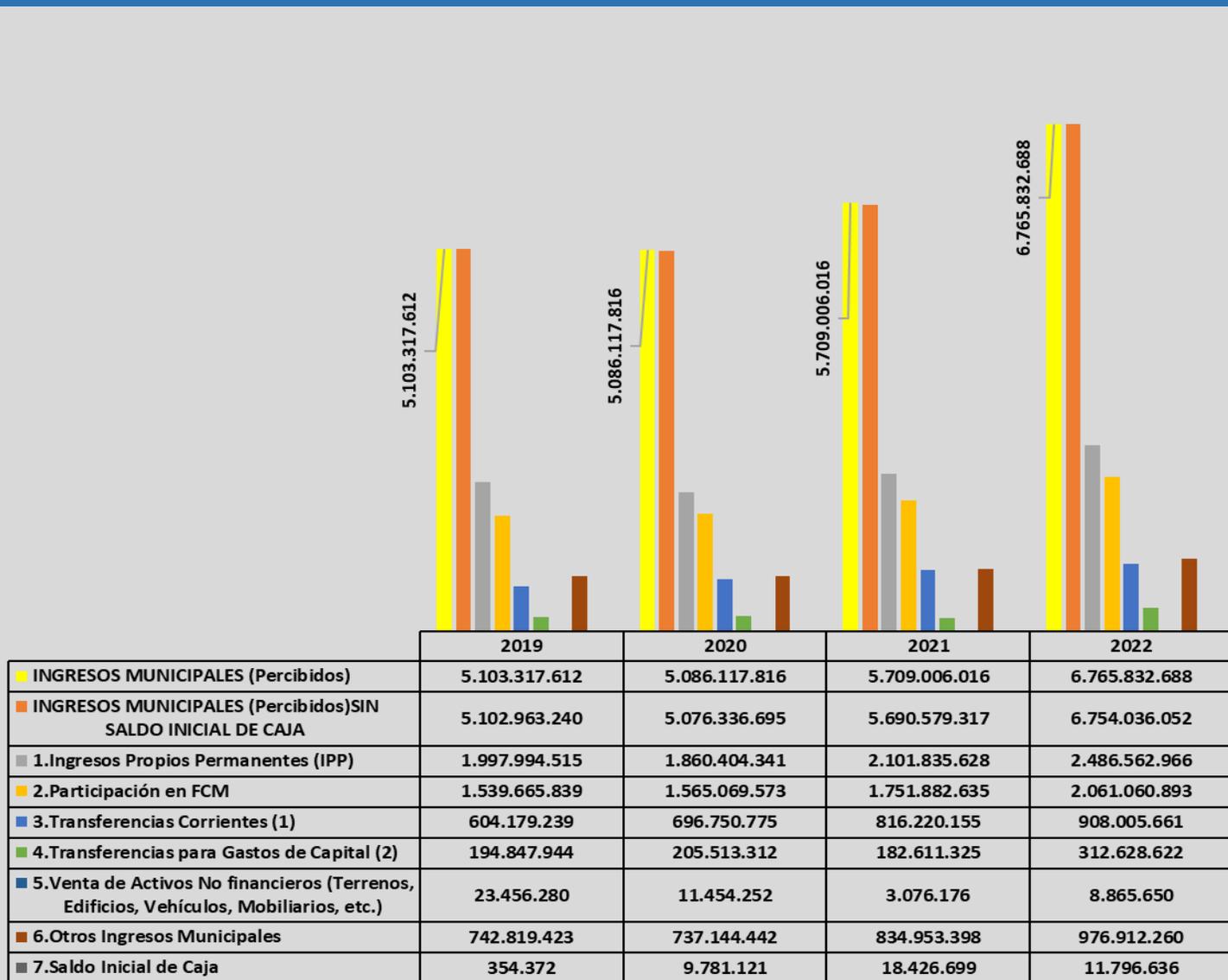


Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Ingresos Municipales

El **Ingreso Municipal** está compuesto por: **Ingresos Propios Permanentes, Fondo Común Municipal, Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.**

**Distribución del Ingreso Municipal en miles de pesos entre los años 2019 y 2022:**



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

- (1) Se excluyen de las Transferencias Corrientes, las Patentes Acuícolas que ya fueron incorporadas en el Ingreso Propio Permanente (IPP).
- (2) Se excluyen de las Transferencias de Gastos de Capital, las Patentes Mineras y Casinos que ya fueron incorporadas en el Ingreso Propio Permanente (IPP).

## 1. Ingresos Propios Permanentes (IPP) por Año

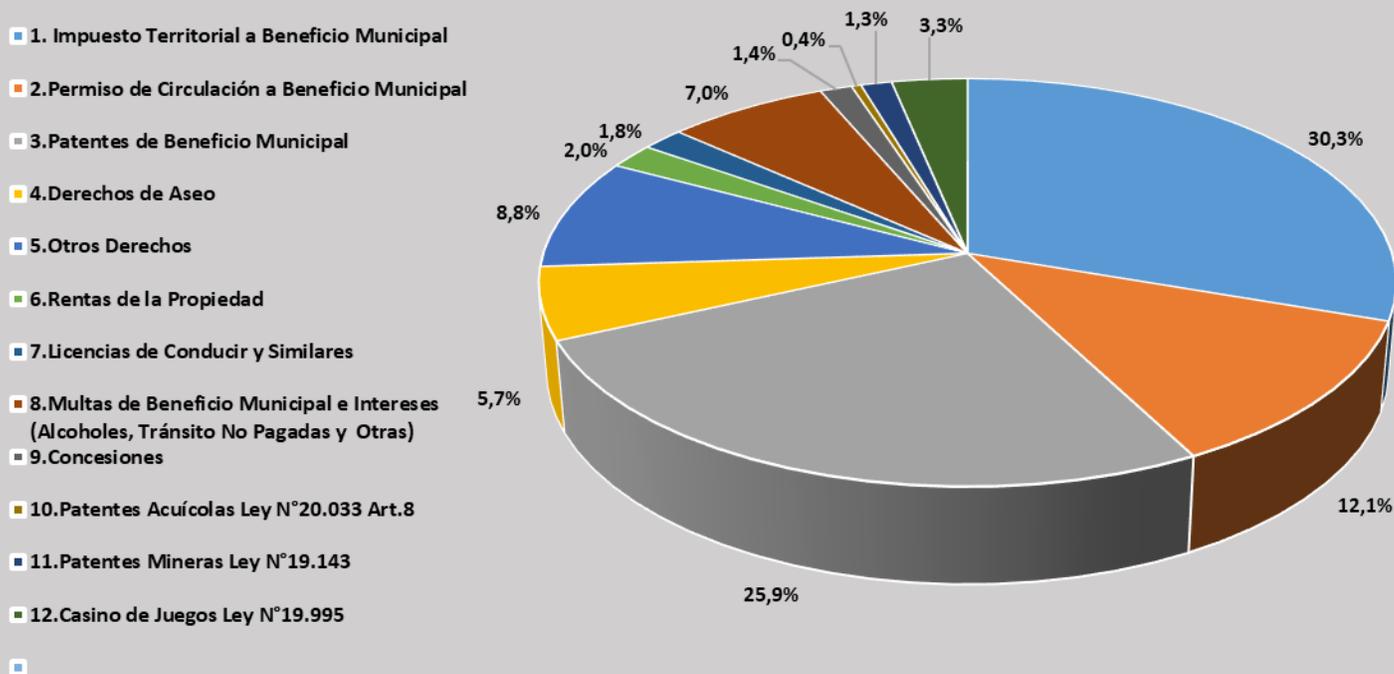
Los **Ingresos Propios Permanentes (IPP)**, se componen por las siguientes cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

### Composición del Ingreso Propio Permanente (IPP) en Miles de Pesos:

	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos Propios Permanentes (IPP)</b>	<b>1.997.994.515</b>	<b>1.860.404.341</b>	<b>2.101.835.628</b>	<b>2.486.562.966</b>
1. Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	551.440.821	580.575.853	627.963.607	752.343.011
2. Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	216.371.716	213.210.764	244.129.461	299.652.007
3. Patentes de Beneficio Municipal	545.132.229	561.181.167	583.938.000	644.546.691
4. Derechos de Aseo	135.370.788	122.553.152	134.423.339	142.592.970
5. Otros Derechos	207.966.351	164.837.153	208.231.339	218.805.217
6. Rentas de la Propiedad	33.183.317	25.943.170	26.157.603	49.749.451
7. Licencias de Conducir y Similares	40.560.460	21.175.739	33.669.190	45.453.178
8. Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	140.871.403	94.201.982	152.155.630	173.859.387
9. Concesiones	64.604.472	26.587.187	28.460.740	34.452.039
10. Patentes Acuícolas Ley N°20.033 Art.8	7.682.191	8.293.748	8.639.673	10.377.754
11. Patentes Mineras Ley N°19.143	27.585.706	27.560.519	30.110.460	33.243.094
12. Casino de Juegos Ley N°19.995	27.225.061	14.283.907	23.956.586	81.488.167

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Composición de Ingresos Propios Permanentes IPP (2022)



## 2. Fondo Común Municipal (FCM)

El **Fondo Común Municipal** es una fuente de financiamiento que está definido por la Constitución Política de la República (Art. 122) como un “mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país”.

Asimismo, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de “garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento”.

A través de la Ley N° 20.237 del año 2007, se dispuso el rediseño de la estructura de distribución, disminuyendo sus indicadores de 18 a sólo 4 y se estableció un mecanismo de estabilización que compensa total o parcialmente y con cargo al mismo Fondo a las municipalidades, que vean reducidos estos ingresos respecto a los percibidos el año anterior.

### • Administración del FCM

Este mecanismo redistributivo de los ingresos propios entre las municipalidades del país, opera a través de mayores aportes de parte de las municipalidades con más recursos, las que ayudan a la operación de aquellas que cuentan con una menor capacidad financiera.

Si bien todas las municipalidades del país reciben recursos por este instrumento, las comunas que tienen mayores ingresos aportan mayores flujos monetarios de los que perciben. De esta manera, las cuatro comunas de mayor capacidad económica del país (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura) tienen un aporte diferenciado al Fondo Común Municipal, el cual les obliga a contribuir al FCM con parte importante de la recaudación por patentes comerciales (el resto de las comunas no aporta por este concepto), y su vez, a aportar un monto mayor de la recaudación de su impuesto territorial.

La Ley de Rentas Municipales asigna la administración del FCM al Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

El FCM es pagado por el Servicio de Tesorerías en dos oportunidades cada mes. La primera como anticipo y la segunda como saldo. El anticipo se programa en base a un porcentaje de la recaudación histórica del mismo mes del año anterior y el saldo, en base a la recaudación del mes inmediatamente anterior al pago (descontado el anticipo).

Según lo contemplado en el Artículo 60 de la Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales, en sus letras a), b) y c), corresponde a la SUBDERE en conjunto con el Servicio de Tesorerías, informar a cada municipio durante el mes de diciembre, una programación con los pagos de anticipos que recibirá en el año siguiente por concepto de Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial.

Dicho calendario, es construido sobre la base de la recaudación del año anterior, por cada uno de los componentes que conforman el FCM, según se contempla en los artículos 35 al 39 bis, del mismo texto legal y detallan las fechas mes a mes, que corresponden al pago de anticipos de recaudaciones.

## • **Originadores de información para el cálculo de participación en el FCM**

Según lo señalado en el Reglamento que rige el Cálculo del FCM, existen un grupo de instituciones que aportan información oficial para la determinación de la participación en el Fondo de cada comuna.

- **Instituto Nacional de Estadísticas (INE):** Población Comunal.
- **Servicio de Impuestos Internos (SII):** Número de predios por comuna y Avalúos de predios por comuna.
- **Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR):** Comunas balneario u otras que reciben flujos significativos de población y población flotante.
- **Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO):** Pobreza comunal.
- **Servicio de Tesorerías:** Detalle de recaudaciones por componente y Detalle de aportes a municipios por componente (montos percibidos).
- **Municipalidades:** Balances de Ejecución Presupuestario (BEP) registrados en [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)

## • **¿Cómo se Distribuye el FCM?**

La metodología de cálculo de la participación de las comunas en el FCM, se encuentra contemplada en el Decreto N° 1.293 del 11 de diciembre de 2007, que establece el Reglamento para la aplicación del Artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, modificado por el Artículo 1° de la Ley 20.237.

Las variables consideradas en el cálculo y sus ponderaciones se muestran en la siguiente tabla:

<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje</b>
Partes iguales:	25%
Pobreza:	10%
Predios exentos:	30%
Ingresos Propios Permanentes (IPP):	35%

Además, la normativa vigente contempla un mecanismo de estabilización con cargo al mismo Fondo, que actúa en las condiciones señaladas en el Reglamento para aquellas comunas que vean reducidos sus ingresos estimados de FCM, respecto a los percibidos en el año anterior.

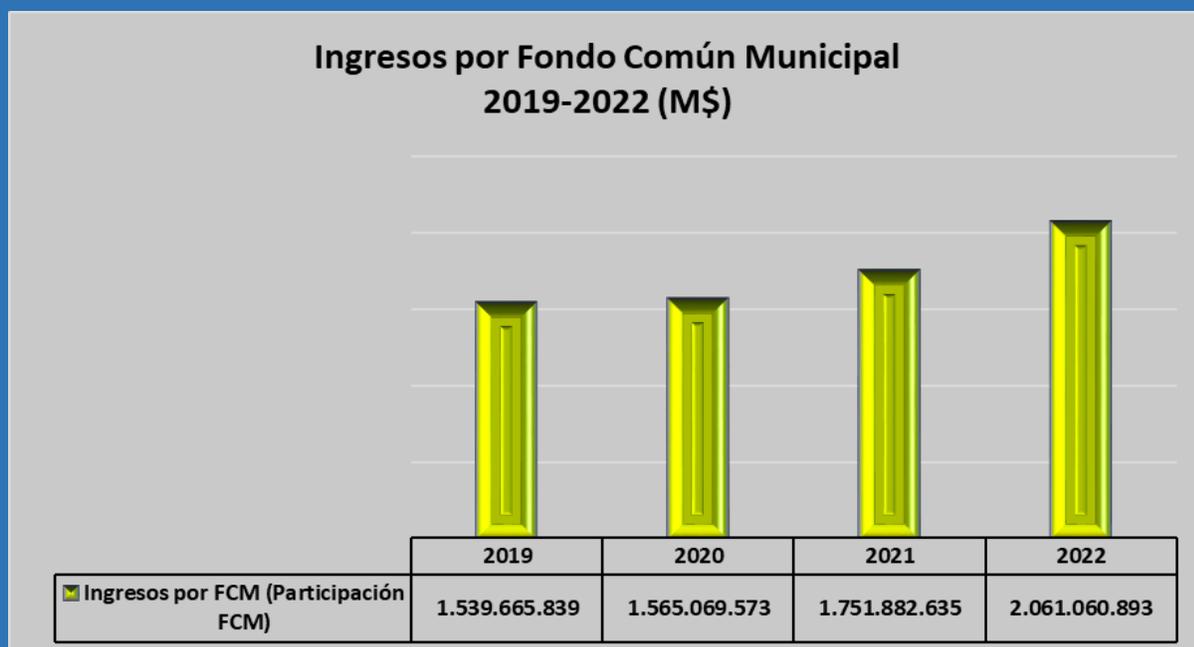
Toda la información se encuentra disponible en [http://www.sinim.gov.cl/desarrollo\\_local/selfcm.htm](http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/selfcm.htm)

- **Composición del FCM**

En la actualidad el FCM está compuesto por los recursos que se recaudan por los siguientes conceptos:

COMPOSICIÓN DEL FCM	Aporte de las comunas con mayores ingresos (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura)	Aportes de comunas restantes
<b>Impuesto Territorial</b>	65%	60%
<b>Patentes Comerciales</b>	55% Santiago, 65% Providencia, Las Condes y Vitacura	0%
<b>Permisos de Circulación</b>	62,50%	
<b>Transferencias de Vehículos (1,5% impuesto)</b>	50%	
<b>Recaudación multas JPL por infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por equipos de registro de infracciones</b>	TAG 50% y Fotorradars 100%	
<b>Impuesto Territorial de Inmuebles Fiscales</b>	100 inmuebles afectos	
<b>Aporte Fiscal</b>	1.052.000 UTM desde el año 2018	

Fuente: Unidad de Análisis Financiero SUBDERE



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Balance de ejecución presupuestario

## • Evolución del Fondo Común Municipal

Durante el año 2022, la Región Metropolitana registra un **26,93%** de **Ingresos por FCM a nivel nacional**, correspondiente a M\$ **555.091.297**. Cabe señalar que sus **Ingresos Propios Permanentes (IPP)** son de M\$ **1.231.972.911**, correspondientes al **49,55%** del total nacional.

La región Metropolitana se compone de 52 comunas, entre las que se encuentran las municipalidades que más Ingresos Propios Permanentes (IPP) generan (49,55% del total nacional), por consecuencia, son las que más aportan al Fondo Común Municipal nacional. Estas son Las Condes, Santiago, Providencia, Lo Barnechea y Vitacura.

Las regiones que más reciben en total del Fondo Común Municipal son Metropolitana con M\$ **555.091.297.-** (52 comunas), Valparaíso con M\$ **244.347.300.-** (38 comunas) y Biobío con M\$ **206.411.195.-** (33 comunas).

En el caso de aquellas regiones que más reciben del Fondo Común Municipal, en proporción al número de sus municipios, son las regiones Metropolitana, Arica y Parinacota y Coquimbo.

		2022	2022	2022	2022
Regiones	Número de Municipios	Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	Ingresos Propios Permanentes (IPP)	Ingresos por Fondo Común Municipal	Ingresos Propios (IPP y FCM)
Tarapacá	7	146.309.194	57.877.447	28.218.314	86.095.761
Antofagasta	9	243.092.867	99.531.833	38.473.951	138.005.784
Atacama	9	107.027.057	42.158.676	40.423.072	82.581.748
Coquimbo	15	272.457.465	92.058.984	103.483.345	195.542.329
Valparaíso	38	709.649.955	276.418.707	244.347.300	520.766.007
Libertador Bernardo O'Higgins	33	342.133.886	107.845.314	129.923.529	237.768.843
Maule	30	353.390.248	100.785.872	165.293.959	266.079.831
Biobío	33	476.798.971	148.019.543	206.411.195	354.430.738
Araucanía	32	341.353.081	84.883.229	171.793.168	256.676.397
Los Lagos	30	336.261.006	101.663.118	123.272.936	224.936.054
Aisén	10	56.159.325	14.318.938	30.543.708	44.862.646
Magallanes	10	97.830.942	28.951.552	27.723.857	56.675.409
Metropolitana	52	2.882.908.405	1.231.972.911	555.091.297	1.787.064.208
Los Ríos	12	140.090.866	36.486.502	67.420.365	103.906.867
Arica y Parinacota	4	67.072.051	20.874.902	30.448.858	51.323.760
Ñuble	21	193.297.369	42.717.460	98.192.039	140.909.499
<b>TOTALES</b>	<b>345</b>	<b>6.765.832.688</b>	<b>2.486.564.988</b>	<b>2.061.060.893</b>	<b>4.547.625.881</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Balance de ejecución presupuestario

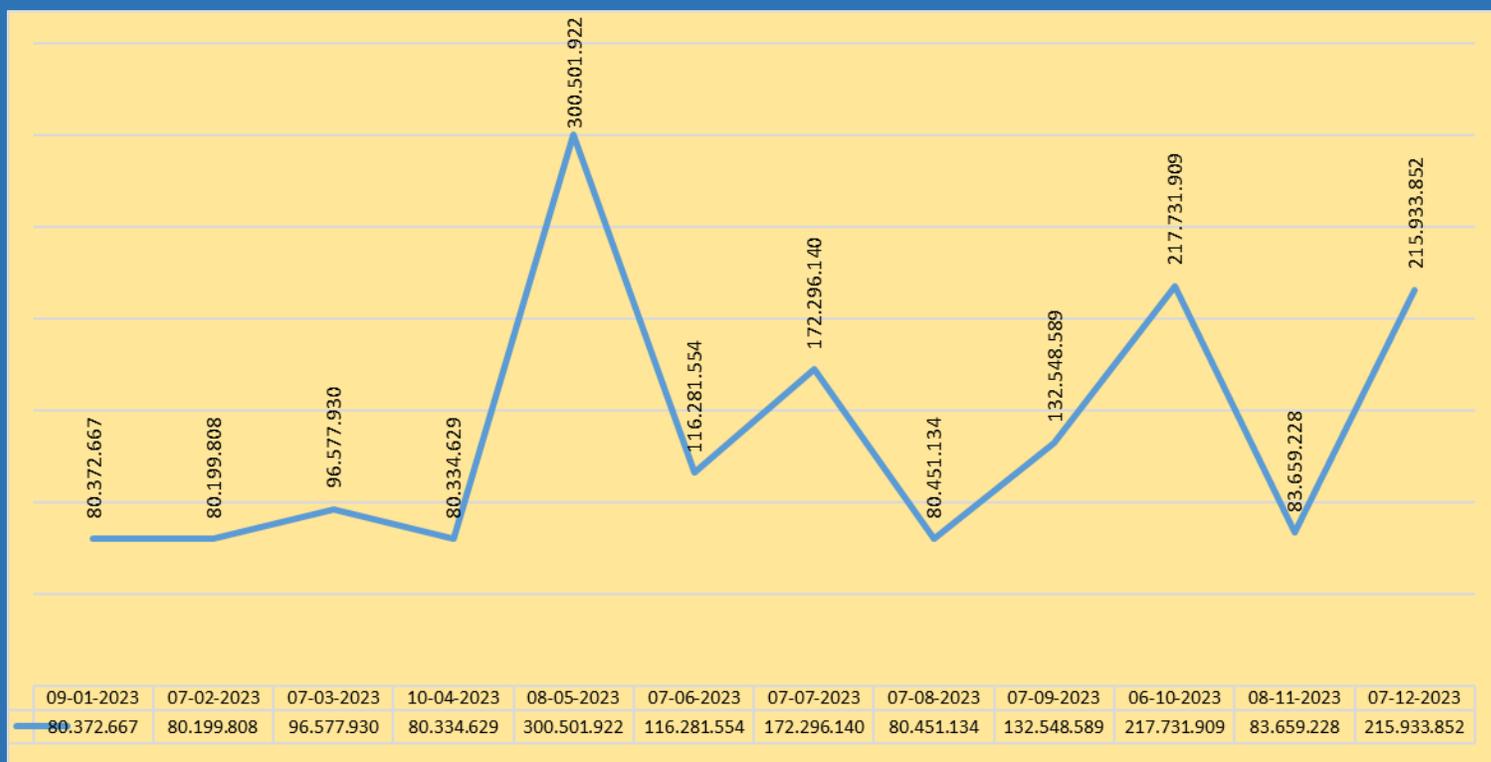
## FONDO COMÚN MUNICIPAL 2023 NIVEL NACIONAL

### (Estimación Total y Programación de pagos)

A continuación, la **Estimación Total 2023 y la Programación de pagos de los recursos** correspondientes a anticipos del Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Derechos de Aseo.

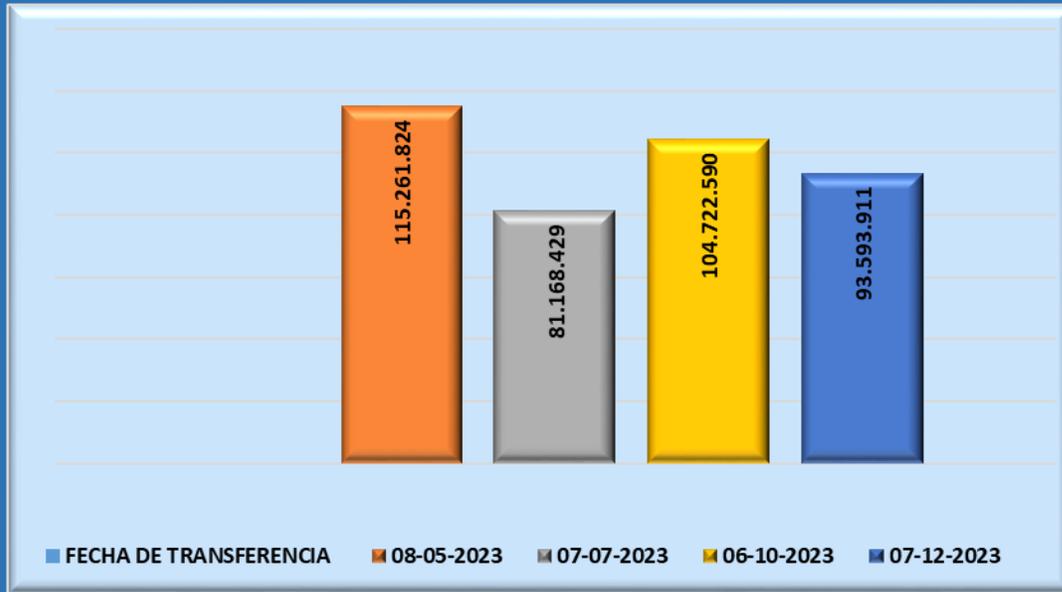
RESUMEN DEL AÑO	
Estimación Total Fondo Común Municipal	(M\$) 2.180.001.474
Total Anticipos Fondo Común Municipal	(M\$) 1.656.889.362
Total Anticipos Impuesto Territorial	(M\$) 394.746.754
Total Anticipos Derechos de Aseo	(M\$) 32.822.905

### TOTAL ANTICIPOS Y APOORTE FISCAL FONDO COMÚN MUNICIPAL (M\$)



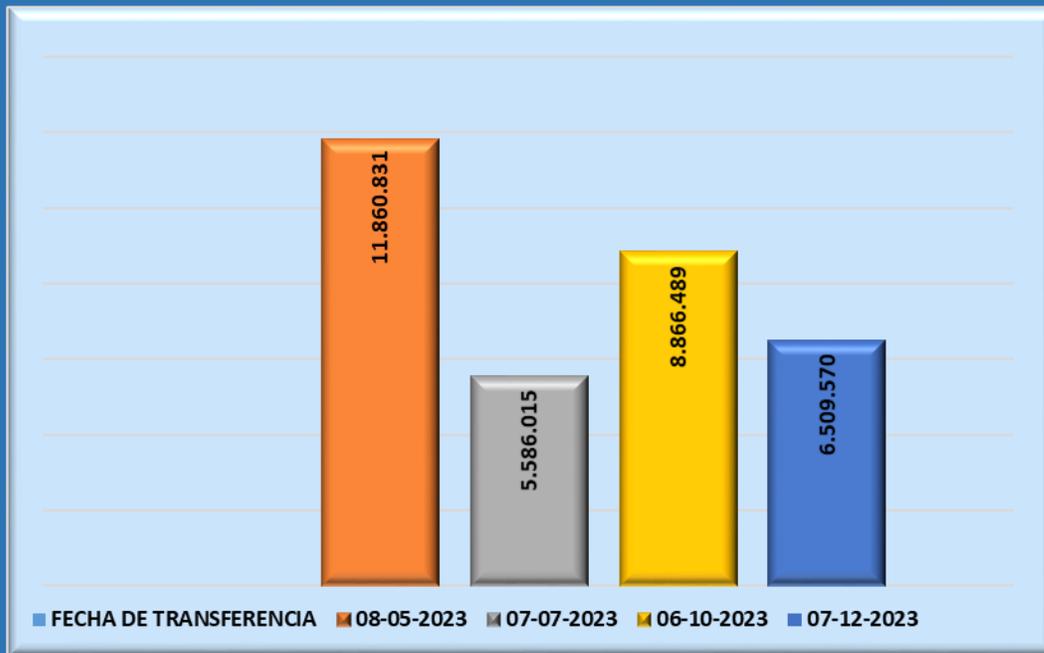
Fuente: SUBDERE – Tesorería General de General de la República

## TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTO TERRITORIAL (M\$)



Fuente: Tesorería General de la República

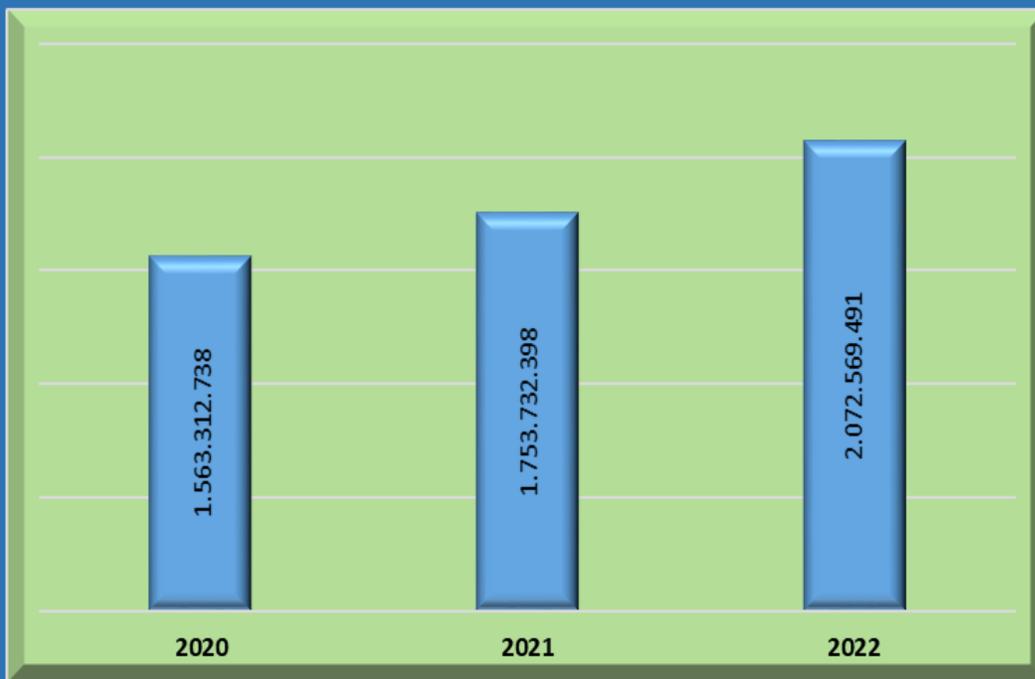
## TOTAL ANTICIPOS DERECHOS DE ASEO (M\$)



Fuente: Tesorería General de General de la República

Los montos informados en los gráficos de anticipos de Impuesto Territorial y Derechos de Aseo, no consideran descuentos por concepto de convenios, deudas o retenciones que pueda realizar durante el presente año la Tesorería General de la República.

## EVOLUCIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL ÚLTIMOS AÑOS 2020-2021-2022 (M\$)



Fuente: Tesorería General de la República

Toda la información se encuentra disponible [http://www.sinim.gov.cl/desarrollo\\_local/fcm/documentos/2023/99999.pdf](http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/fcm/documentos/2023/99999.pdf)

### 3. Ingresos Propios (IP)

Los **Ingresos Propios (IP)** están compuestos por los: **Ingresos Propios Permanentes (IPP) + Ingresos por Fondo Común Municipal (FCM)**.

Con la definición anterior, podemos entender que las regiones que más **Ingresos Propios Permanentes registran sobre el Ingreso Total Percibido (%)** son las de Antofagasta con un 42,34%, Metropolitana con un 38,40% y Atacama con un 38,40%. Por otro lado, las que registran menos Ingresos Propios sobre el Ingreso Total, son las regiones de Araucanía con un 16,20% y Ñuble con un 16,11%.

Las regiones que reflejan menos **Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%)** son: Antofagasta (40,16%) y Metropolitana (39,75%). Por otra parte, las regiones que mayor dependencia tienen son las de Araucanía (78,20%), Aysén (77,85%) y Arica y Parinacota (77,52%).

Respecto a los municipios que **aportan al Fondo Común Municipal en relación a lo que reciben**, las regiones que más aportan son Metropolitana (191,09%), Valparaíso (48,39%) y Maule (34,36%).

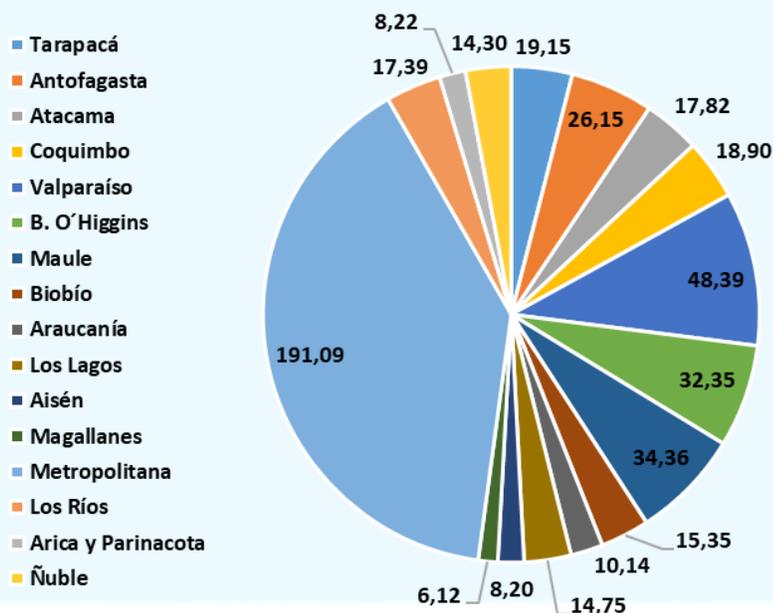
Regiones	Número de Municipios	2022	2022	2022	2022	2022	2022
		Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total (%)	Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) (%)	Participación del Fondo Común Municipal en el Ingreso Total (%)	Participación del Fondo Común en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) (%)	Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios(%)	Relación entre Aportes y Recepción del Fondo Común Municipal (FCM) (%)
Tarapacá	7	29,20	47,81	39,27	54,04	53,67	19,15
Antofagasta	9	42,34	65,16	32,12	42,97	40,16	26,15
Atacama	9	35,78	48,05	39,77	52,49	53,37	17,82
Coquimbo	15	23,90	29,71	54,59	62,63	67,94	18,90
Valparaíso	38	32,24	37,21	44,11	49,07	55,66	48,39
B. O'Higgins	33	27,77	35,20	46,73	53,97	61,72	32,35
Maule	30	24,16	27,46	50,82	56,62	66,02	34,36
Biobío	33	20,83	24,64	55,67	65,40	72,25	15,35
Araucanía	32	16,20	20,25	59,99	71,83	78,20	10,14
Los Lagos	30	21,74	29,33	46,66	65,54	68,18	14,75
Aisén	10	17,18	24,42	59,56	77,88	77,85	8,20
Magallanes	10	19,86	27,96	55,55	70,72	71,71	6,12
Metropolitana	52	38,40	47,72	26,49	33,02	39,75	191,09
Los Ríos	12	22,25	26,26	54,63	63,36	69,71	17,39
Arica y Parinacota	4	16,32	21,44	61,16	76,56	77,52	8,22
Ñuble	21	16,11	19,64	58,03	67,50	77,15	14,30

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

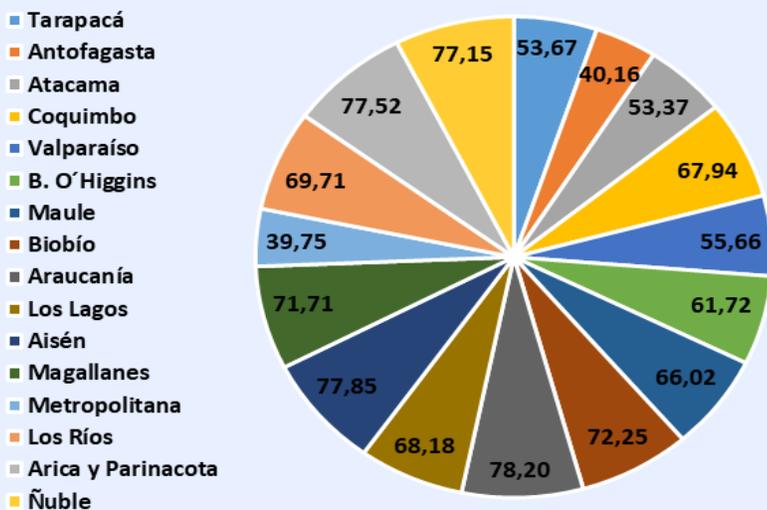
Balance de ejecución presupuestario

El siguiente gráfico nos indica que, a mayor valor del indicador, mayor es el monto aportado por el municipio al Fondo Común Municipal, respecto del monto recibido de esta misma fuente.

**Relación entre Aportes y Recepción del Fondo Común Municipal (FCM) por Región (%) año 2022**



**Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%) año 2022**

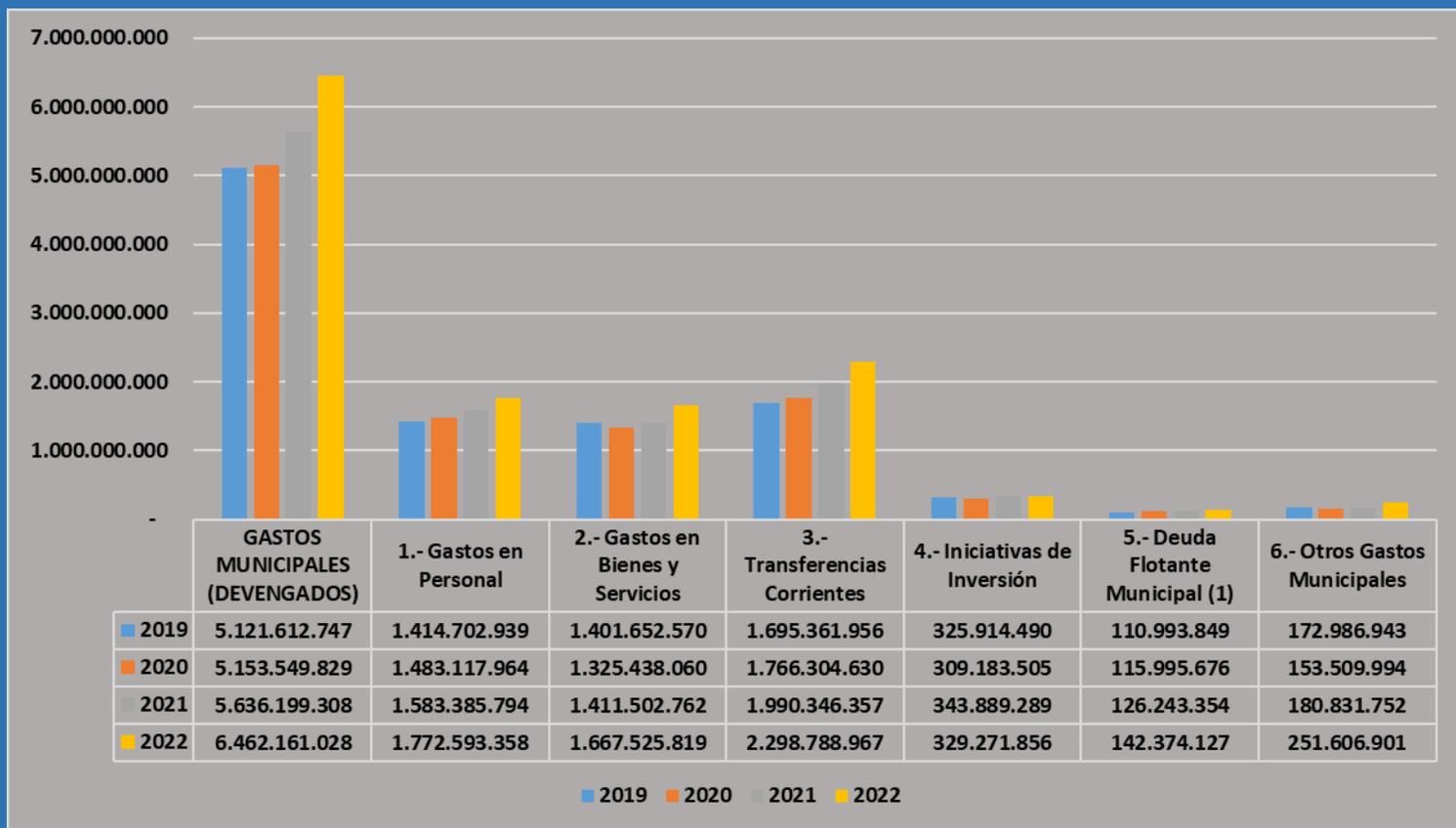


Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Gastos Municipales

El **Gasto Municipal** está compuesto por: **Gastos en Personal, Gasto en Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Iniciativas de Inversión, Transferencias para Gastos de Capital, Deuda Flotante y Otros Gastos.**

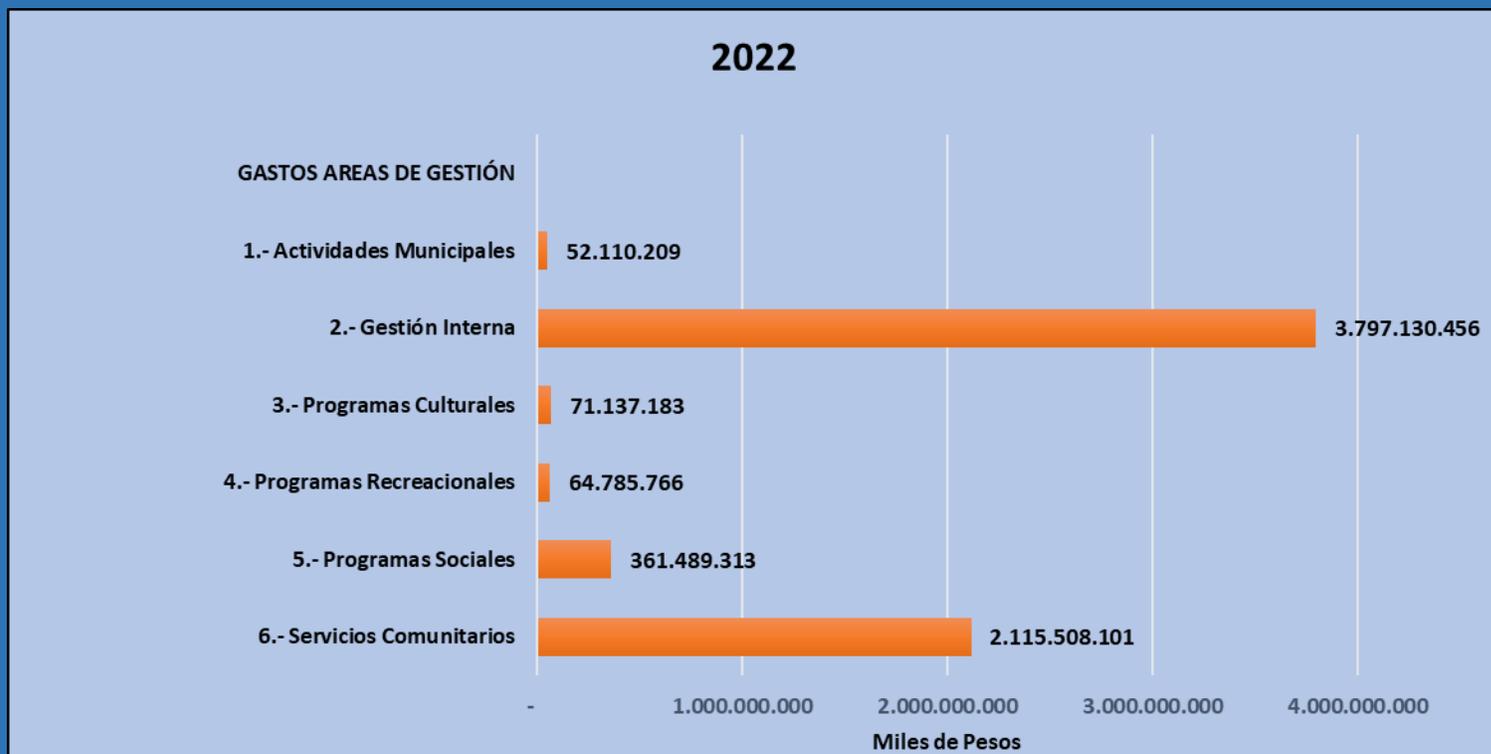
**Distribución del Gasto Municipal en miles de pesos entre los años 2019 y 2022:**



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

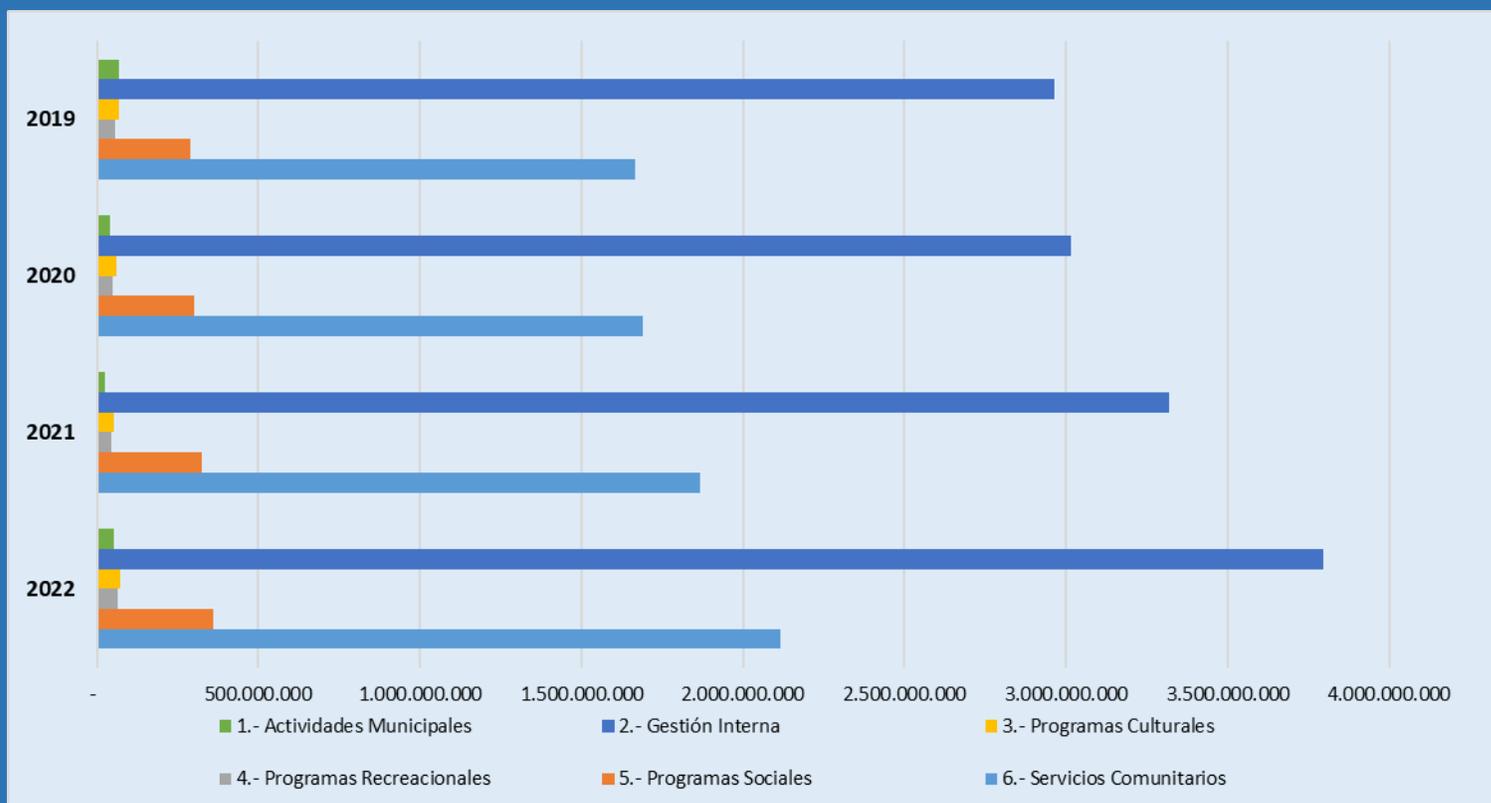
- Deuda Flotante no es deuda acumulada ni vencida del municipio, sino que es la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos correspondientes a esos gastos. Es decir, el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre del mismo se encuentran impagos. Representa un monto global de deudas hacia terceros por montos ciertos. Este monto debe, por tanto, coincidir con el detalle de la nómina de acreedores del ejercicio. Lo cual se debe a un desfase entre un mes y otro.

## Gasto Municipal según Áreas de Gestión 2022 (M\$):



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

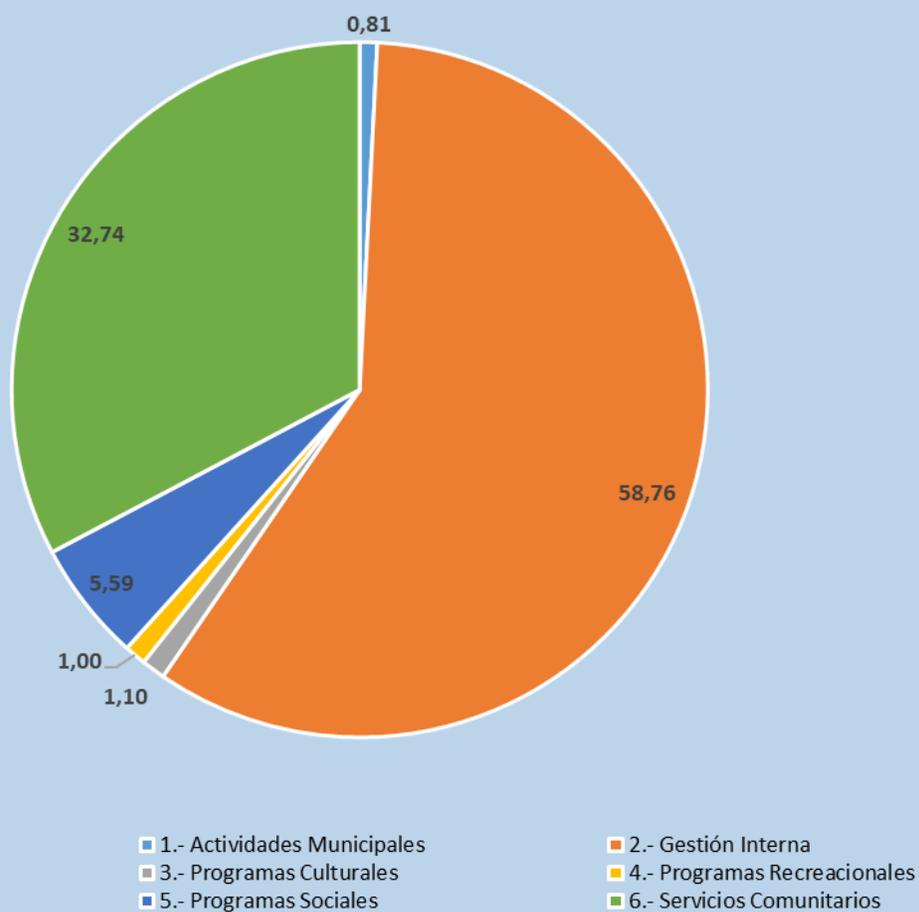
También se grafica el gasto en Áreas de Gestión desde el año 2019 al 2022.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

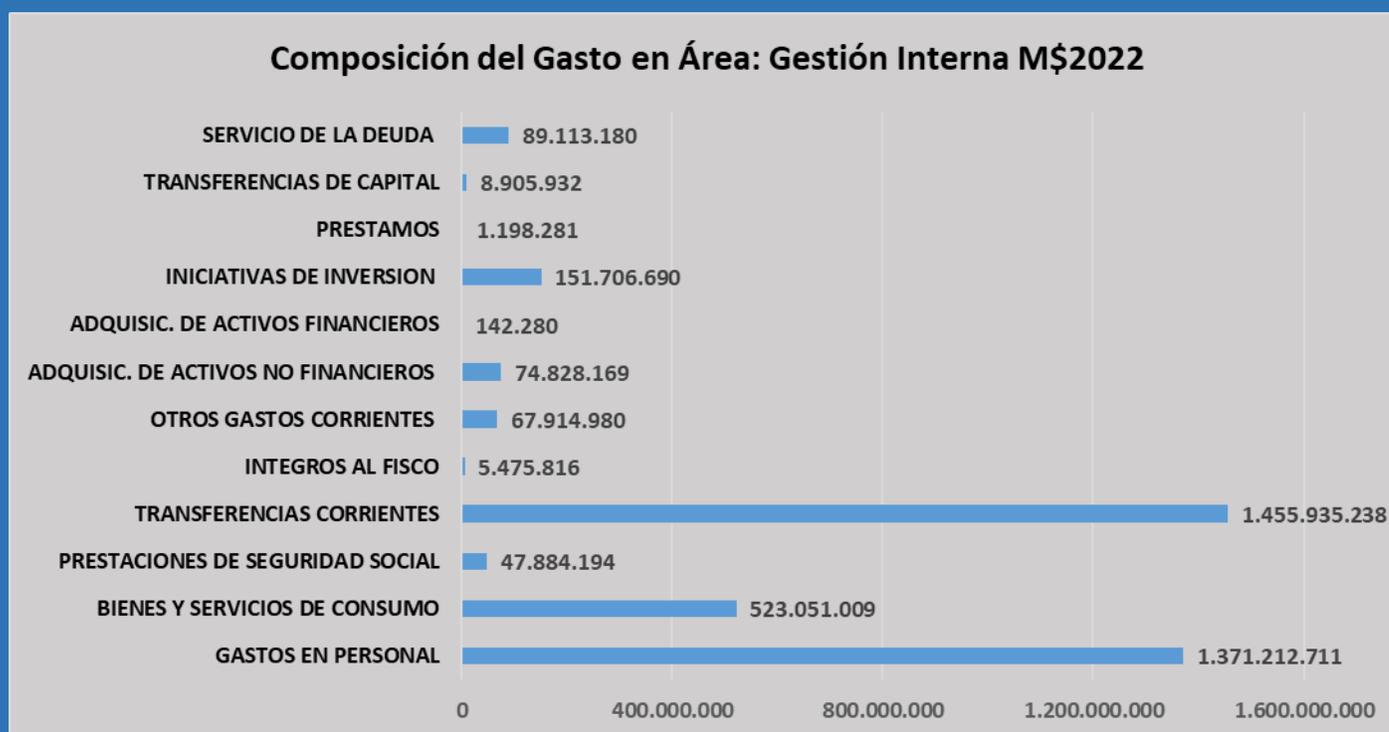
El Gasto Municipal (Devengado) del sector Municipal para el año 2022 corresponde a M\$ 6.462.161.028.-

### GASTO TOTAL MUNICIPAL SEGÚN ÁREAS DE GESTIÓN AÑO 2022



- **Composición del Gasto por Áreas de Gestión en el año 2022.**

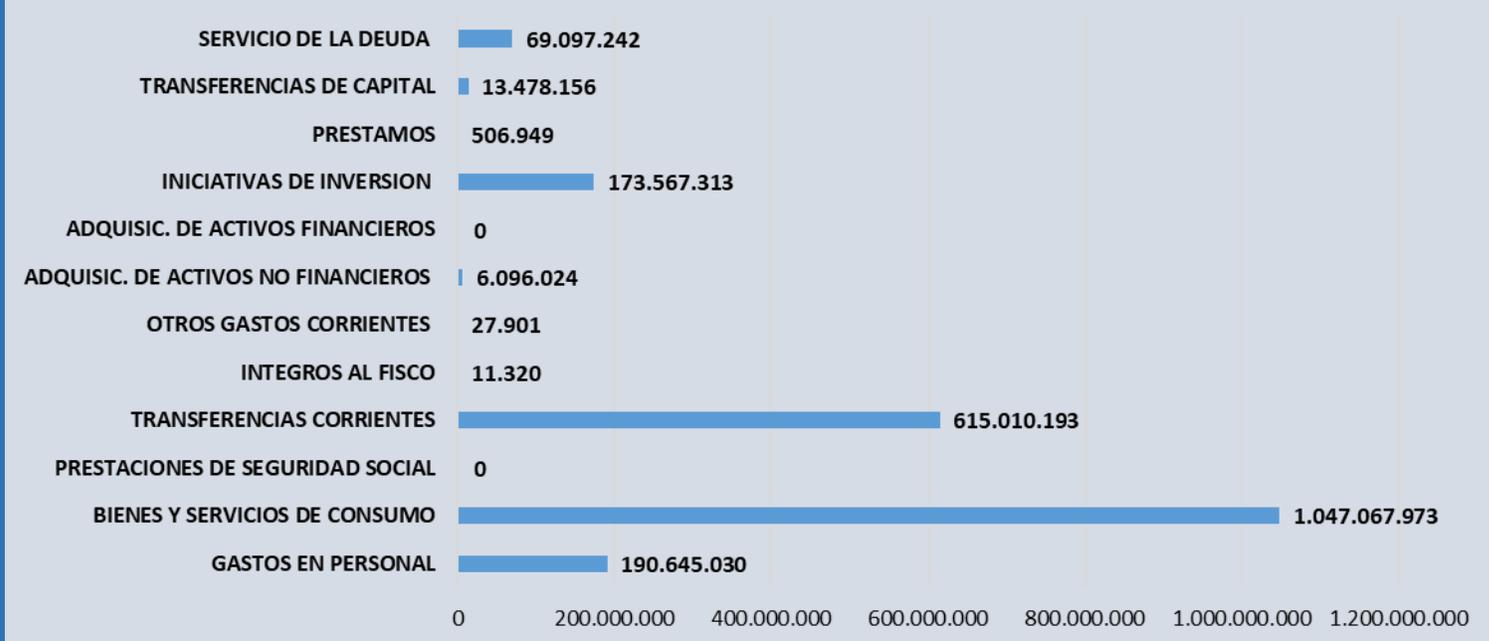
El área de **Gestión Interna** es un **58,76%** con respecto al Gasto Municipal (Devengado) correspondiente a un monto de **M\$ 3.797.130.456**. El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Transferencias Corrientes** que asciende a M\$ 1.455.935.238- (correspondiente a un 38,34%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$ **1.371.212.711**- (correspondiente a un 36,11%), y **Bienes y Servicios de Consumo** con M\$ 523.051.009.- (correspondiente a un 13,8%).



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El área de **Servicios Comunitarios** posee un **32,74%** con respecto al Gasto Municipal (Devengado), igual a un monto de **M\$2.115.508.101**. El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$1.047.067.973 (correspondiente a un 49,5%), seguido de **Transferencias Corrientes** con M\$615.010.193 (correspondiente a un 29,07%) e **Iniciativas de Inversión** con M\$173.567.313 (correspondiente a un 8,2%).

## Composición del Gasto en Área: Servicios Comunitarios M\$ 2022



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Nota: Respecto a las áreas de prestaciones de seguridad social, íntegros al fisco, adquisición de activos financieros y préstamos, presentaron valor cero durante el año 2022.

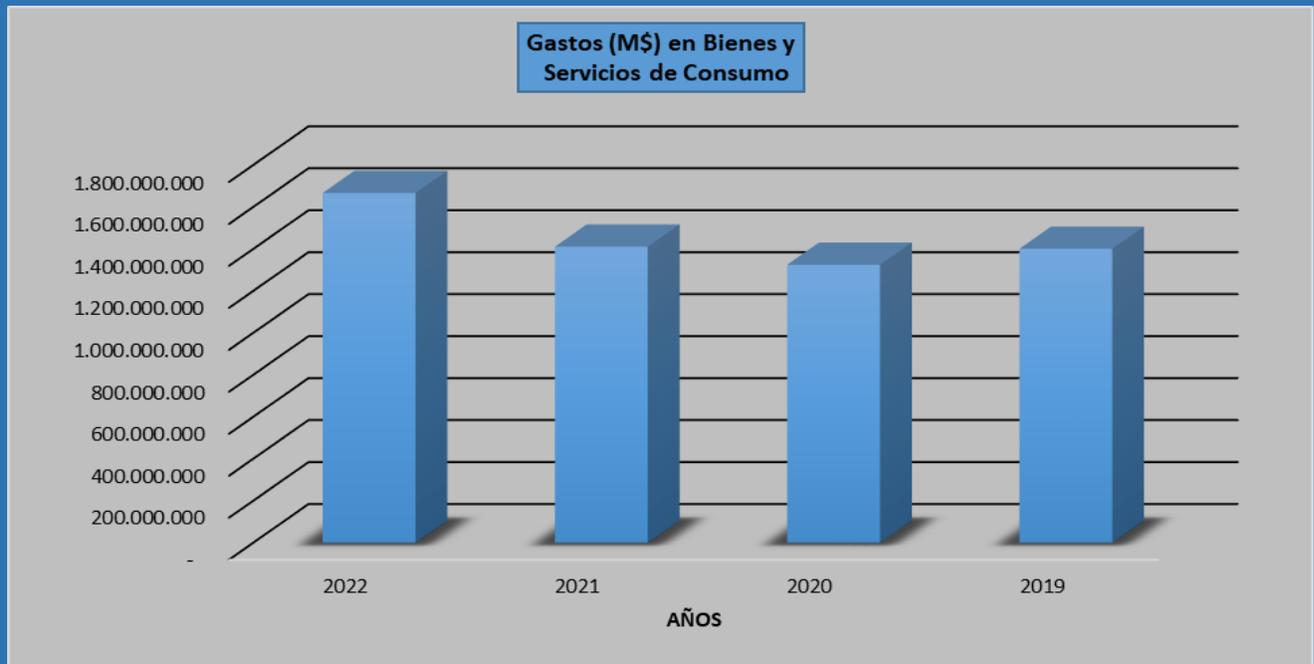
El área de **Programas Sociales** posee un **5,59%** con respecto al Gasto Municipal, equivalente a un monto de **M\$ 361.489.313.-** El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Gasto en Personal** con **M\$161.199.523** seguido de **Transferencias Corrientes** con M\$148.948.759.- (correspondiente a un 41,20%) y **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$ 42.831.033.- (correspondiente a un 11.85%).

El área de **Programas Culturales** posee un **1,10%** con respecto al Gasto Municipal, que corresponde a un monto por M\$ **71.137.183.-** El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Transferencias Corrientes** con M\$ 46.850.841.- (correspondiente a un 65,85%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$15.227.708.- (correspondiente a un 21,4%), e **Iniciativas de Inversión** que asciende a M\$ 208.464.- (correspondiente a un 0,3%).

El área de **Programas Recreacionales** posee un **1,003%** con respecto al Gasto Municipal, correspondiente a **M\$ 64.785.766.-** El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Transferencias Corrientes** con M\$ 29.099.495.- (correspondiente a un 44,9%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$ 24.372.297.- (correspondiente a un 37,62%), y **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$ 9.355.288.- (correspondiente a un 14,44%).

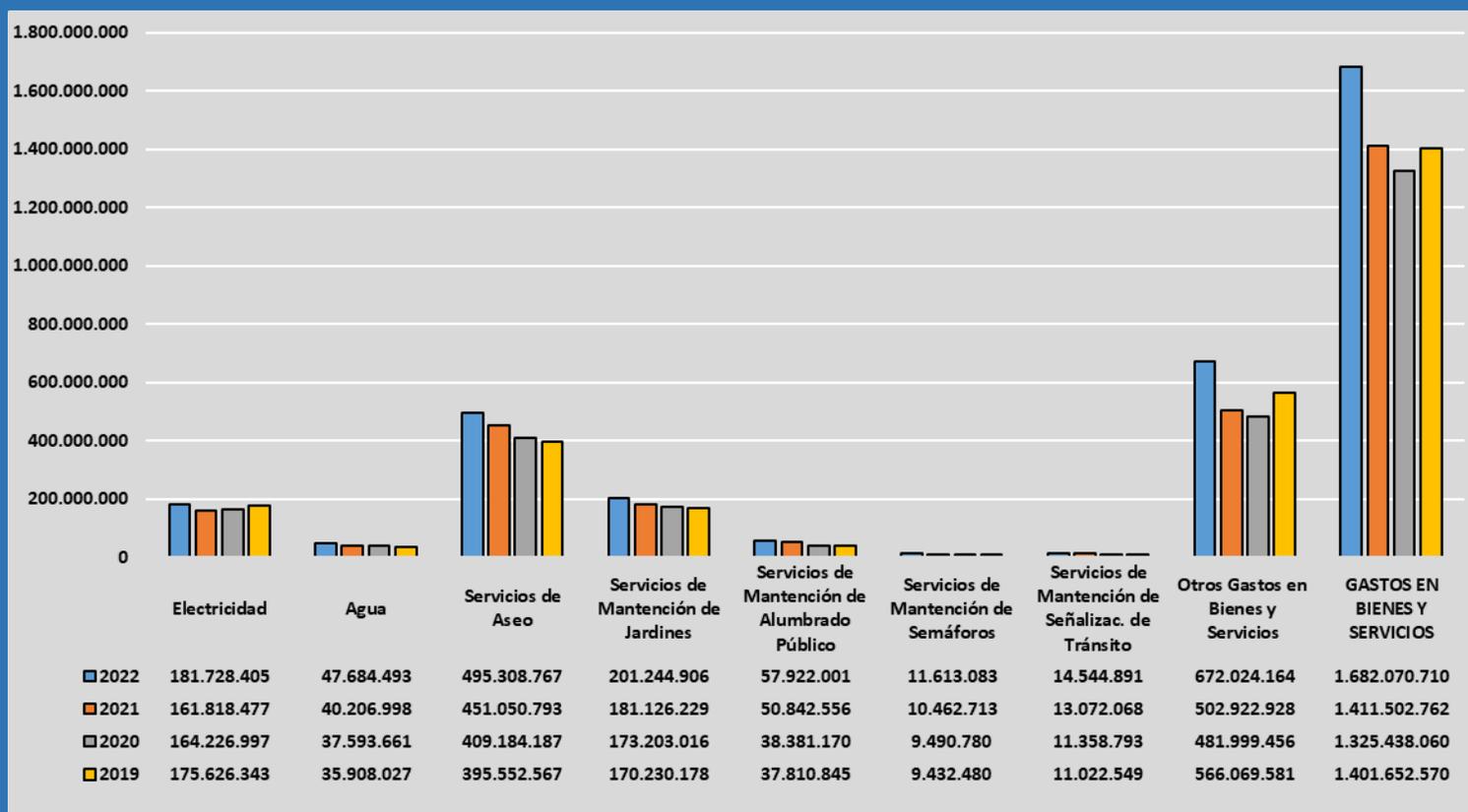
El área de **Actividades Municipales** posee un **0,81%** con respecto al Gasto Municipal, igual a M\$ 52.110.209.- El mayor gasto en esta área corresponde al subtítulo de **Bienes y Servicios de Consumo** que asciende a M\$ 37.081.081.- (correspondiente a un 71,15%), seguido de **Gastos en Personal** con M\$ 9.936.089.- (correspondiente a un 19,07%) y **Transferencias Corrientes** con M\$ 2.944.441.- (correspondiente a un 5,65%).

## 1. Gastos en Bienes y Servicios



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

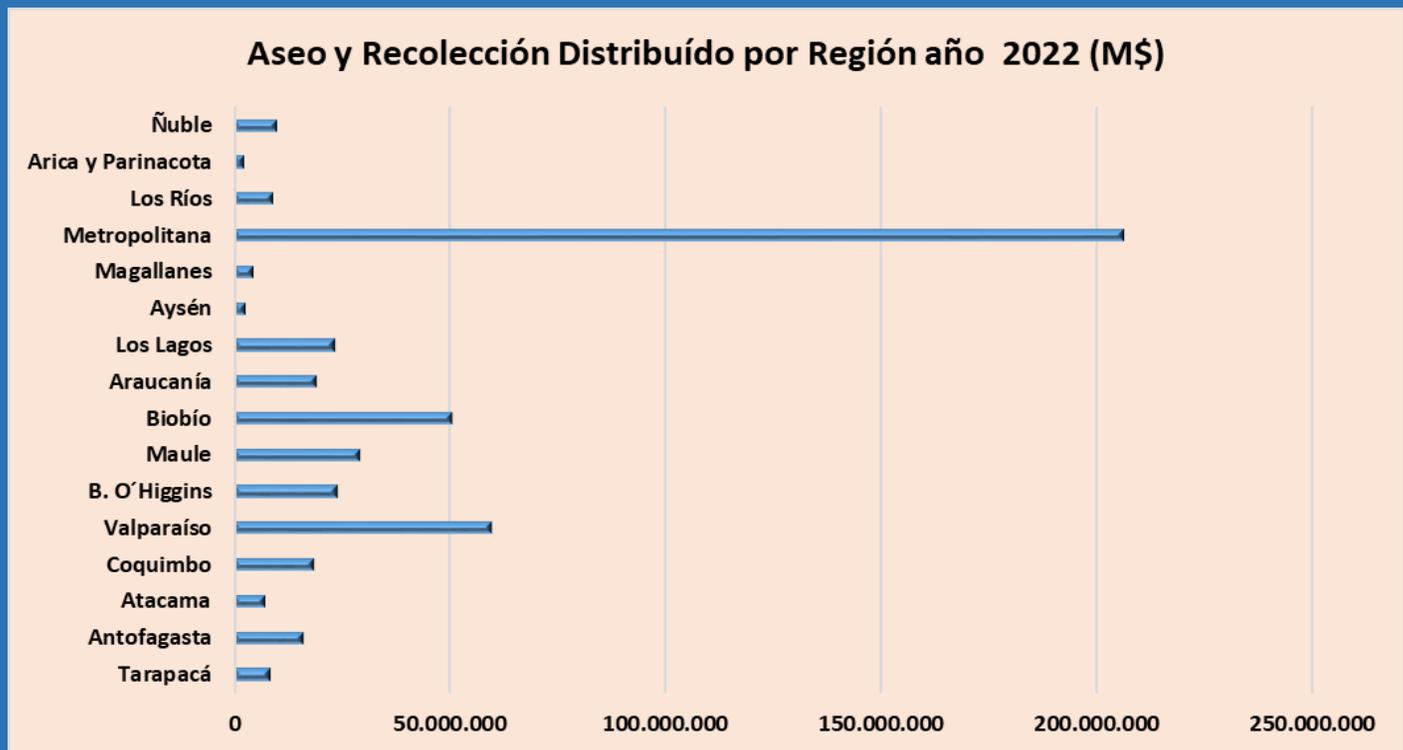
Al considerar **todas las áreas de gestión**, el Gasto Municipal en Bienes y Servicios se distribuye de la siguiente manera para sus cuentas principales:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Gastos en Servicios de Aseo y Recolección** (incluyen todas las áreas de gestión) a nivel nacional es de **M\$ 495.308.767.-** Se observa que la Región Metropolitana representa un 41,6% del gasto nacional, seguido por la región de Valparaíso que representa un 12,12%.

Regiones	Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos (M\$)	%	Número de Municipios
Tarapacá	8.646.789	1,74	7
Antofagasta	16.445.270	3,32	9
Atacama	7.505.256	1,51	9
Coquimbo	18.861.247	3,8	15
Valparaíso	60.067.848	12,12	38
Libertador Bernardo O´Higgins	24.353.296	4,9	33
Maule	29.346.418	5,92	30
Biobío	50.835.061	10,26	33
Araucanía	19.334.227	3,9	32
Los Lagos	23.649.080	4,7	30
Aysén	2.947.818	0,6	10
Magallanes	4.846.513	0,97	10
Metropolitana	206.370.510	41,6	52
Los Ríos	9.356.536	1,88	12
Arica y Parinacota	2.567.962	0,51	4
Ñuble	10.174.936	2,054	21
<b>Total Nacional</b>	<b>495.308.767</b>		345

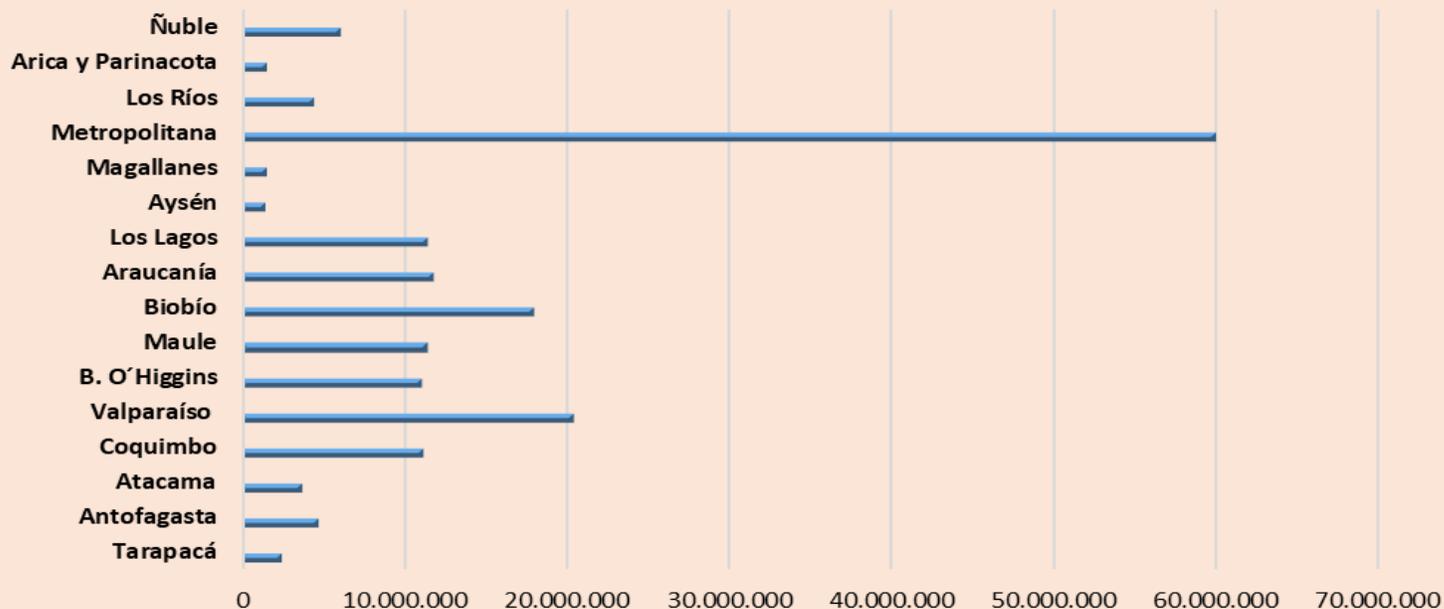


Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

**Consumo en Electricidad** (incluyen todas las áreas de gestión) a nivel nacional es de **M\$ 181.728.405.-** Se observa que la región Metropolitana representa un 32,9% del gasto nacional, seguido por la región de Valparaíso que representa un 11,26%.

	2022		
Región	Consumo de Electricidad (M\$)	%	Número de Municipios
Tarapacá	2.504.488	1,37	7
Antofagasta	4.788.548	2,63	9
Atacama	3.721.926	2,04	9
Coquimbo	11.175.403	6,14	15
Valparaíso	20.478.049	11,26	38
Libertador Bernardo O´Higgins	11.072.143	6,09	33
Maule	11.491.618	6,32	30
Biobío	17.973.795	9,89	33
Araucanía	11.852.305	6,52	32
Los Lagos	11.485.553	6,32	30
Aysén	1.466.443	0,8	10
Magallanes	1.582.646	0,87	10
Metropolitana	59.955.355	32,9	52
Los Ríos	4.497.205	2,47	12
Arica y Parinacota	1.582.921	0,87	4
Ñuble	6.100.007	3,35	21
<b>Total Nacional</b>	<b>181.728.405</b>		<b>345</b>

Consumo de Electricidad Distribuido por Región en 2022 (M\$)



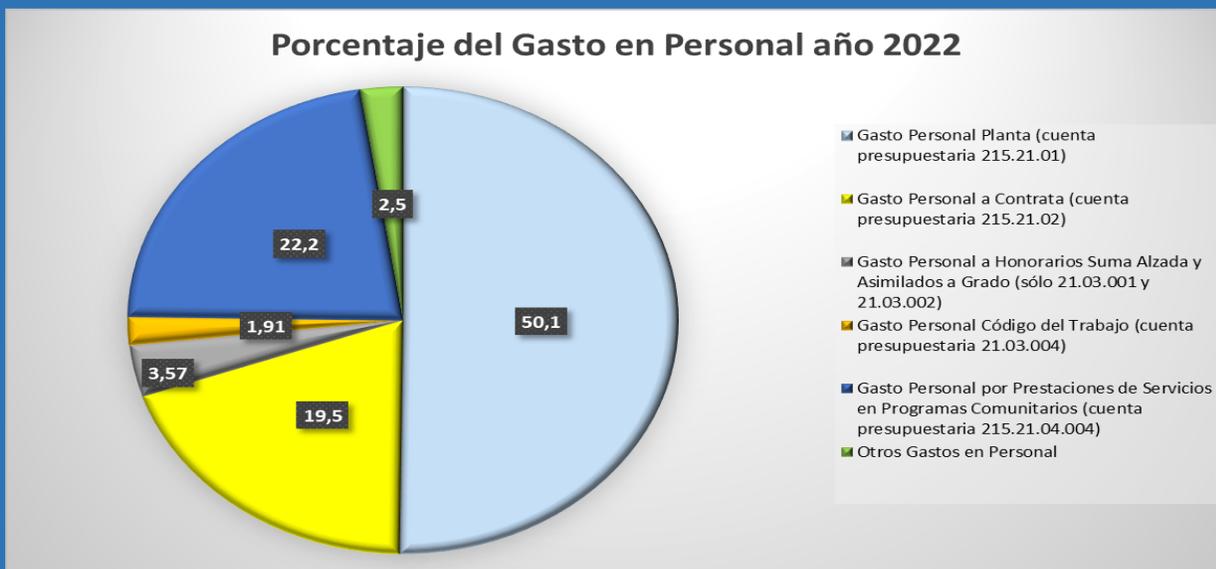
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## 2. Gastos en Personal Municipal

La evolución del Gasto en Personal entre el año 2019 al 2022 en miles de pesos:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



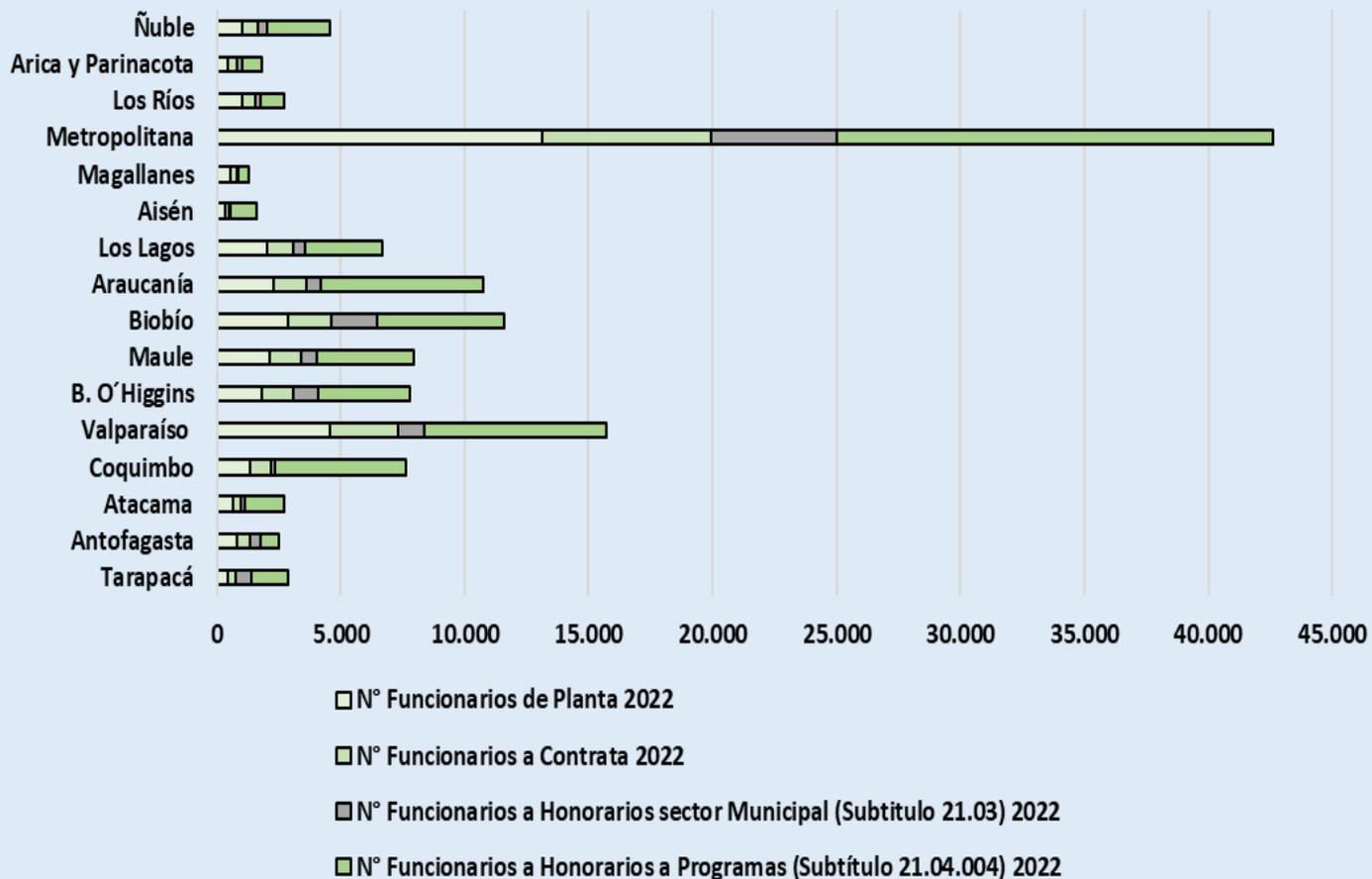
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## ▪ Personal Municipal 2022

El total de número de funcionarios de planta, contrata, honorarios (subtítulo 21.03) y honorarios a programas (subtítulo 21.04.004) para el año 2022, según distribución regional (informado por los municipios a través de [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)). Se puede apreciar que el personal a honorarios sigue siendo mayor a la suma del personal de planta y contrata, lo que puede denotar la falencia de personal que se requiere para el trabajo con la comunidad.

Regiones	N° Funcionarios de Planta	N° Funcionarios a Contrata	N° Funcionarios a Honorarios sector Municipal (Subtítulo 21.03)	N° Funcionarios a Honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004)
MUNICIPIO	2022	2022	2022	2022
Tarapacá	458	313	639	1.442
Antofagasta	833	492	436	720
Atacama	656	318	146	1.603
Coquimbo	1.325	857	174	5.279
Valparaíso	4.579	2.717	1.066	7.366
Libertador Bernardo O´Higgins	1.817	1.250	1.022	3.700
Maule	2.143	1.270	632	3.906
Biobío	2.886	1.741	1.827	5.113
Araucanía	2.312	1.289	582	6.541
Los Lagos	2.050	1.055	441	3.125
Aisén	319	183	68	1.064
Magallanes	530	264	50	449
Metropolitana	13.111	6.848	5.064	17.579
Los Ríos	1.004	556	216	965
Arica y Parinacota	446	352	226	770
Ñuble	1.021	627	382	2.515
<b>Total Nacional</b>	<b>35.490</b>	<b>20.132</b>	<b>12.971</b>	<b>62.137</b>

## Número Funcionarios Municipales: Planta, Contrata, Honorarios y Honorarios a Programas Año 2022



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Regiones	Población Comunal Estimada para el Año (por el INE)	Total Personal Municipal	Porcentaje de Personal Municipal respecto a la Población Comunal INE
Tarapacá	396.697	2.852	0,71
Antofagasta	709.637	2.481	0,34
Atacama	318.004	2.723	0,85
Coquimbo	858.769	7.635	0,88
Valparaíso	1.995.538	15.728	0,78
Libertador Bernardo O´Higgins	1.009.552	7.789	0,77
Maule	1.153.043	7.951	0,68
Biobío	1.676.269	11.567	0,69
Araucanía	1.024.029	10.724	1,04
Los Lagos	902.510	6.671	0,73
Aysén	108.047	1.634	1,51
Magallanes	180.999	1.293	0,71
Metropolitana	8.310.984	42.602	0,51
Los Ríos	409.559	2.741	0,66
Arica y Parinacota	257.722	1.794	0,69
Ñuble	517.060	4.545	0,87
<b>Total Nacional</b>	<b>19.828.419</b>	<b>130.730</b>	<b>12,42</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En la tabla anterior se puede deducir que las regiones con mayor dotación de personal, respecto a la población comunal, corresponden a Aysén, Araucanía y Coquimbo.

Por otra parte, las regiones que tienen menor dotación de persona, son las de Antofagasta, Metropolitana y Los Ríos.

La tabla muestra una tendencia a nivel nacional a contar con una dotación cercana al 1%.

## Políticas de Igualdad y Género

En el proceso de captura que se realiza todos los años a través de la plataforma [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl) en las 345 municipalidades del país, se ha incorporado una nueva encuesta correspondiente a "Políticas de Igualdad y Género". Esta información se obtiene en el marco de la Ley 19.602 y sus modificaciones. Cabe mencionar que las 13 nuevas preguntas, fueron incorporadas en la captura del año 2022.

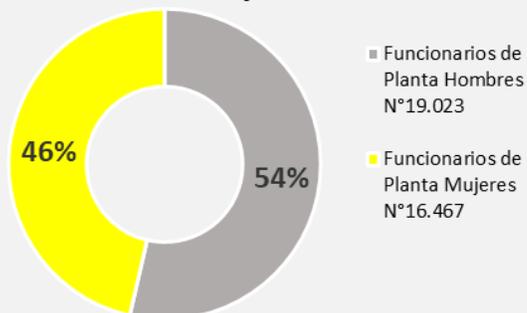
De acuerdo con el resultado de la Encuesta de datos SINIM correspondiente a la gestión de enero a diciembre del año 2022, realizada entre los meses de enero y marzo del año 2023, caben destacar los siguientes puntos:

- Se obtuvo una respuesta superior al 97% del total nacional.
- Como resultado relevante, sólo 108 municipalidades reconocen tener un encargado o encargada de género.
- Se han capacitado a nivel municipal en temáticas referidas a "Enfoque de Género" a 11.164 personas entre personal de Planta, Contrata y Honorarios en el total de municipalidades del país.

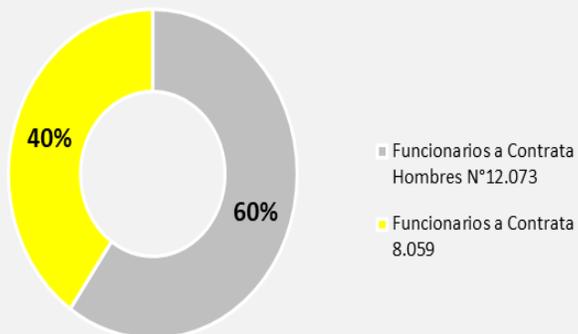
Región	N° de Municipios por Región	Indique el número de Programas Municipales que integran el enfoque de género en sus objetivos.		Indique el número de Actividades Municipales que han difundido los derechos de las personas LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans o Transgéneros, Intersex o Intersexo, y Queer, entre otras) en las instancias de participación ciudadana.		Indique si su municipio tiene encargado de género (Si / No)
		N° de Municipios	N° de Programas	N° de Municipios	N° de Programas	N° de Encargados
<b>Tarapacá</b>	7	3	12	1	3	1
<b>Antofagasta</b>	9	6	14	4	31	2
<b>Atacama</b>	9	6	27	5	24	4
<b>Coquimbo</b>	15	8	35	7	145	7
<b>Valparaíso</b>	38	26	171	20	413	16
<b>Libertador Bernardo O´Higgins</b>	33	21	49	14	136	13
<b>Maule</b>	30	19	92	11	27	5
<b>Biobío</b>	33	25	95	12	81	12
<b>La Araucanía</b>	32	24	93	11	62	6
<b>Los Lagos</b>	30	17	44	7	23	8
<b>Aysén</b>	10	4	13	4	38	0
<b>Magallanes</b>	10	5	19	4	25	1
<b>Metropolitana</b>	52	36	178	28	462	25
<b>Los Ríos</b>	12	8	19	3	19	2
<b>Arica y Parinacota</b>	4	1	5	1	22	1
<b>Ñuble</b>	21	11	29	5	15	5
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>345</b>	<b>220</b>	<b>895</b>	<b>137</b>	<b>1526</b>	<b>108</b>

## Información del personal municipal, indicadores de género.

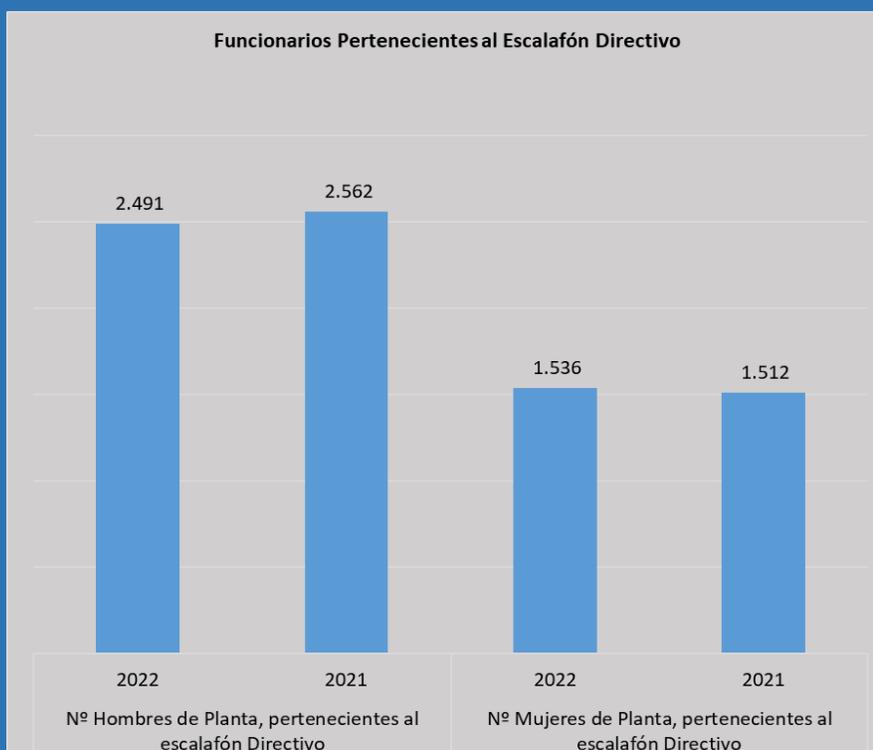
### Funcionarios de Planta Hombres y Mujeres



### Funcionarios a Contrata Hombre y Mujeres



### Funcionarios Pertenecientes al Escalafón Directivo



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Educación Municipal

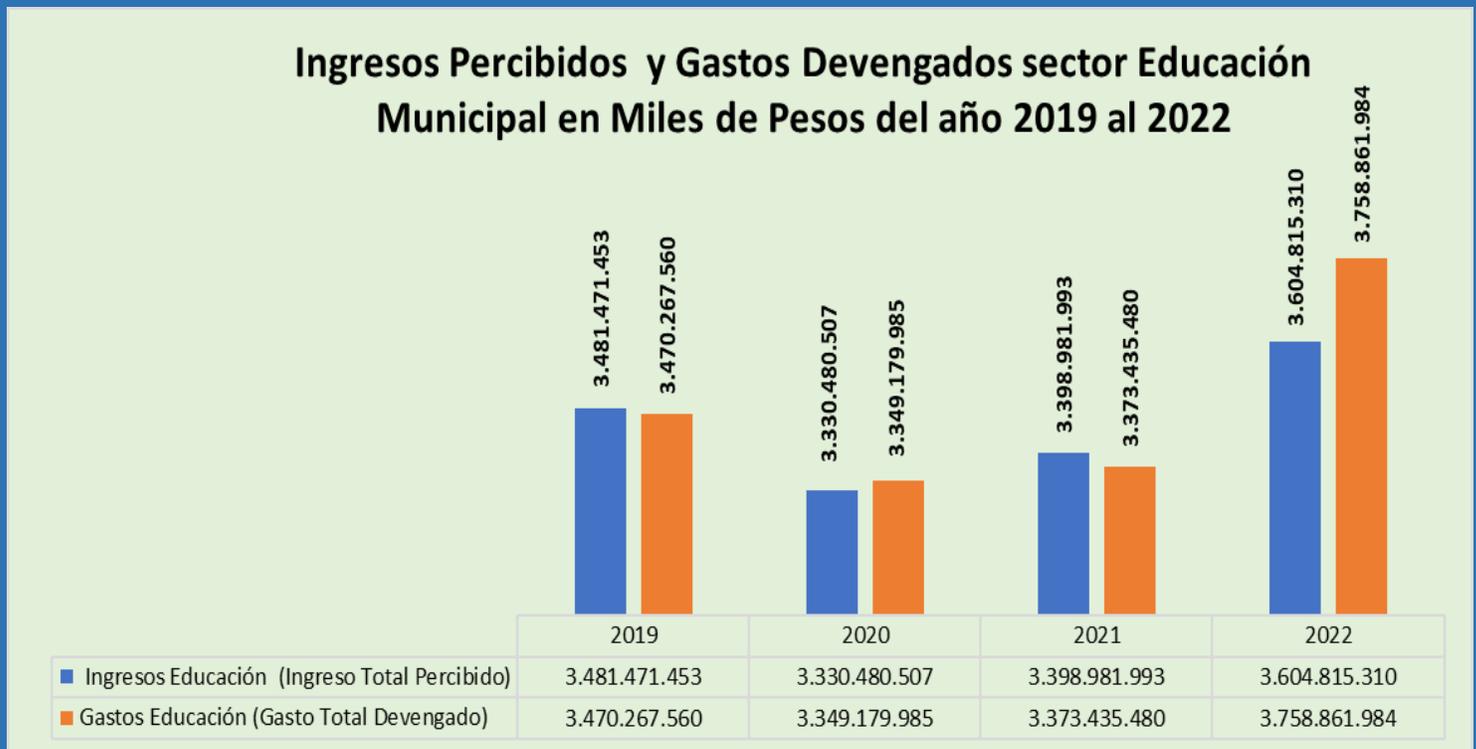
La fuente de la información publicada a continuación, corresponde a los **Balances de Ejecución Presupuestarios (BEP) del sector Educación**, informados por los municipios del país de manera trimestral al Sistema Nacional de Información Municipal – SINIM, a través de la página [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl).

Los valores que se informan en esta publicación, son **nominales de cada año y en miles de pesos**.

Es importante señalar que los municipios del país mantienen **distintos tipos de administración o calidad jurídica que se distribuye de la siguiente manera:**

- 256 Departamentos o Direcciones de Educación.
- 45 Corporaciones.
- 1 Departamento y Corporación que corresponde a la Municipalidad de Quinta Normal.

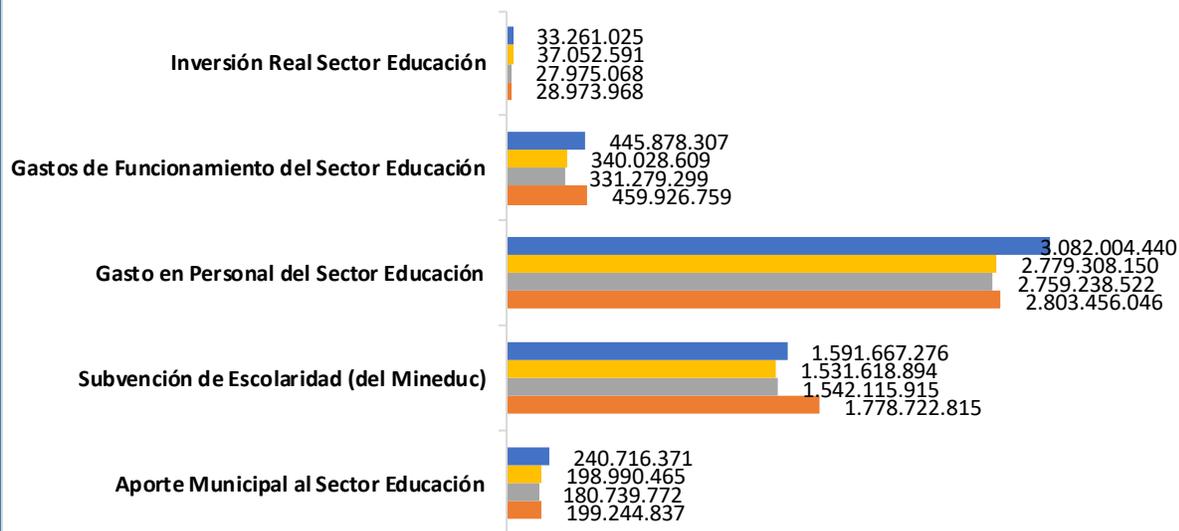
### Ingresos Percibidos y Gastos Devengados sector Educación Municipal en Miles de Pesos del año 2019 al 2022



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Respecto al año 2019 y 2022, los datos nos indican que el ingreso percibido ha aumentado en un 4%, mientras que en gastos de educación devengado aumentó un 8%.

## Evolución Educación del 2019 al 2022



	Aporte Municipal al Sector Educación	Subvención de Escolaridad (del Mineduc)	Gasto en Personal del Sector Educación	Gastos de Funcionamiento del Sector Educación	Inversión Real Sector Educación
■ 2022	240.716.371	1.591.667.276	3.082.004.440	445.878.307	33.261.025
■ 2021	198.990.465	1.531.618.894	2.779.308.150	340.028.609	37.052.591
■ 2020	180.739.772	1.542.115.915	2.759.238.522	331.279.299	27.975.068
■ 2019	199.244.837	1.778.722.815	2.803.456.046	459.926.759	28.973.968

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Los aportes municipales al sector educación han aumentado un 21% entre el año 2019 y el 2022, así como también ha aumentado en un 10% el gasto en personal.

Por otra parte, se presenta una disminución de la subvención escolar del MINEDUC al municipio en un 11%, que se atribuye a la asistencia escolar y la inversión real aumentó en un 15%.

Finalmente, han disminuido los gastos de funcionamiento en un 3%.

## Desmunicipalización de la Educación.

A partir de marzo del año 2018, se dio comienzo al traspaso de jardines, colegios y liceos municipales a los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), y con ello, se dio el inicio a la implementación de la Ley N° 21.040, la que crea un nuevo Sistema de Educación Pública y que transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios.

Los Servicios Locales de Educación deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa, reemplazando la función de los municipios, entregando más atribuciones, participación y recursos a cada territorio. No existe una relación de dependencia con las municipalidades locales, pero sí de colaboración en caso de ser necesario. **Cada SLEP podrá celebrar convenios con las municipalidades** en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objetivo, y que vayan en ayuda de la comunidad. Los Servicios Locales de Educación Pública se relacionarán con el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública. Asimismo, estarán afectos al Sistema de Alta Dirección Pública.

La transición entre la actual administración municipal y el nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación).

Los dos primeros Servicios Locales de Educación Pública comenzaron a funcionar el 1° de marzo de 2018: "Puerto Cordillera" que agrupa jardines, escuelas y liceos públicos de las comunas de Coquimbo y Andacollo; y "Barrancas" que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia.

A la fecha han sido traspasados cerca de **650 establecimientos educacionales** de **43 comunas** con una matrícula aproximada de **184.000 estudiantes**. (Fuente: MINEDUC).

REGIÓN	N° Municipios por Región	N° Municipios en SLEP	Municipios que han pasado a SLEP	Nombre del Servicio Local de Educación
Atacama	9	9	Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego De Almagro.	Atacama
			Vallenar, Alto Del Carmen, Freirina, Huasco.	Huasco
Coquimbo	15	2	Coquimbo, Andacollo.	Puerto Cordillera
Valparaíso	38	2	Valparaíso, Juan Fernández.	Valparaíso
Bernardo O'Higgins	33	4	San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla.	Colchagua
El Maule	30	1	Constitución.	Maule Costa
Biobío	33	5	Concepción, Chiguayante, Florida, Hualqui, San Pedro de la Paz.	Andalién Sur
Araucanía	32	5	Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén.	Costa Araucanía
Los Lagos	30	5	Fresia, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue y Puerto Varas.	Llanquihue
Metropolitana	52	6	Cerro Navia, Lo Prado y Pudahuel.	Barrancas
			La Granja, Macul y San Joaquín.	Gabriela Mistral
Arica y Parinacota	4	4	Arica, Camarones, Putre y General Lagos.	Chinchorro

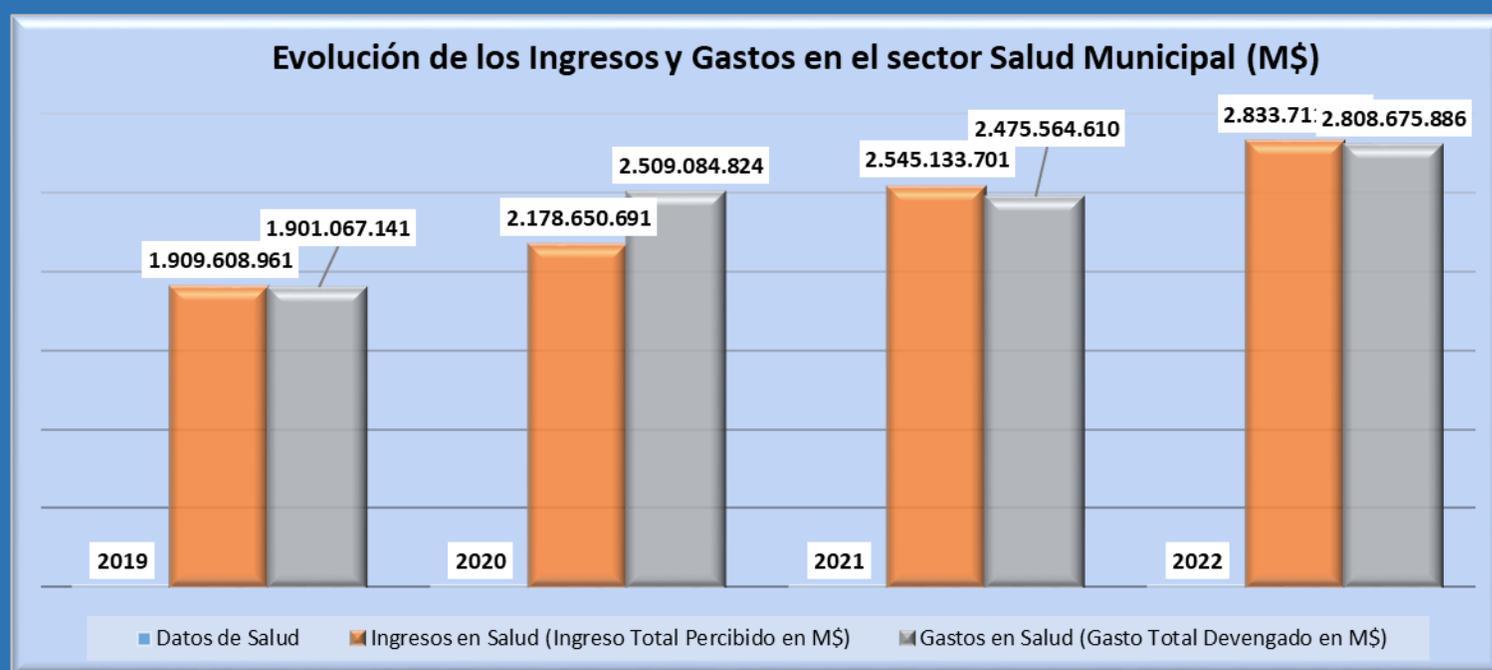
## Salud Municipal

Cabe recordar que la información considera los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados del Balance de Ejecución Presupuestario (BEP) del sector Salud, informados por los municipios del país de manera anual a través del Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.

En el país existen:

- 271 Departamentos de Salud.
- 50 Corporaciones de Salud.
- 24 municipalidades que **no administran Salud**, las que se consideran como **Sin Servicio**. Estos municipios son: Mejillones, Tocopilla, Andacollo, Isla De Pascua, Llaillay, Coinco, Graneros, Hualaihué, Coihaique, Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Chile Chico, Río Ibáñez, Cabo de Hornos, Porvenir, Primavera, Cerrillos, Estación Central y Curacaví.

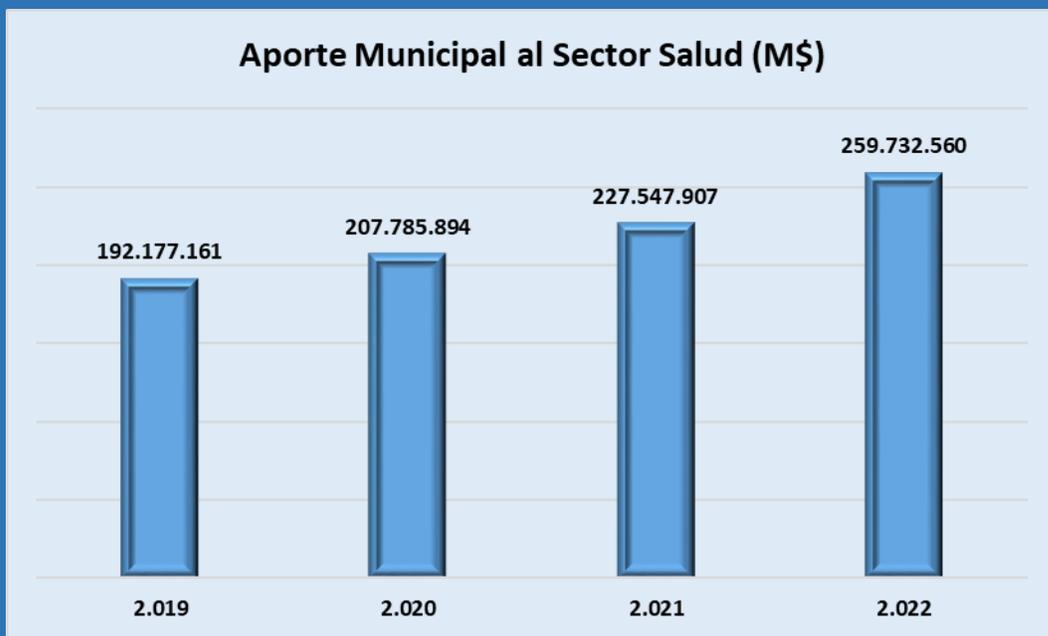
Los valores que se informan en esta publicación son nominales de cada año y en miles de pesos.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Al comparar ingresos totales percibidos entre los años 2019 y 2022, éstos han aumentado un 48%, de igual manera que los gastos totales devengados a nivel nacional, los cuales también tuvieron el mismo porcentaje de aumento.

A continuación, podemos revisar el detalle de algunos indicadores que componen los ingresos y gastos del sector salud municipal, a nivel nacional durante los últimos 4 años. El Aporte Municipal desde el año 2019 al 2022 ha aumentado un 35%.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

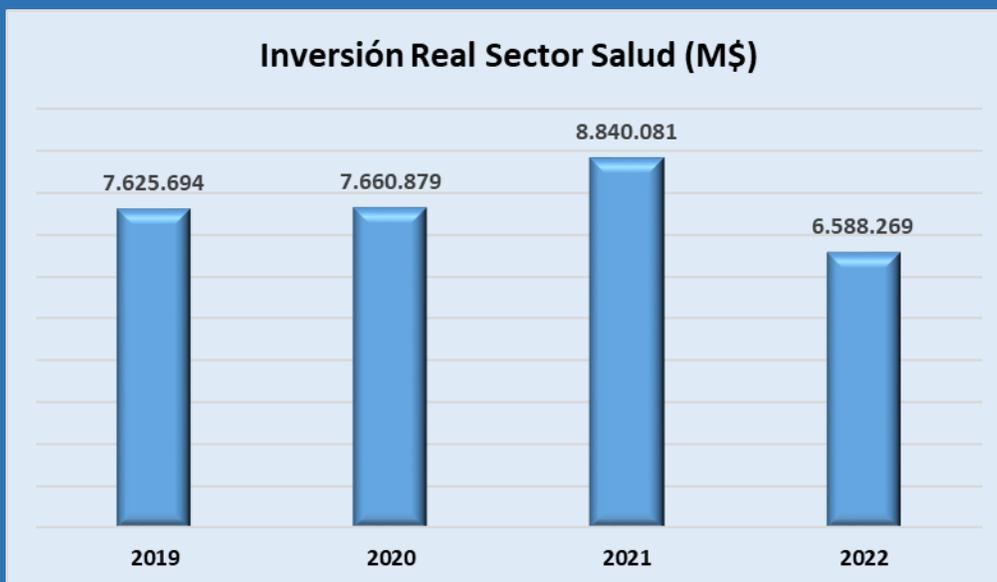
El Aporte del MINSAL Per Cápita desde el año 2019 al 2022 ha aumentado en un 49%. El aporte del MINSAL al comparar con el aporte del municipio al sector salud, tiende al aumento cada año.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En adelante, encontramos gráficos que componen los gastos del sector salud municipal. La información está a nivel nacional para los últimos 4 años:

La Inversión Real al ser comparada el año 2019 con 2022, experimenta una baja de un 14%.



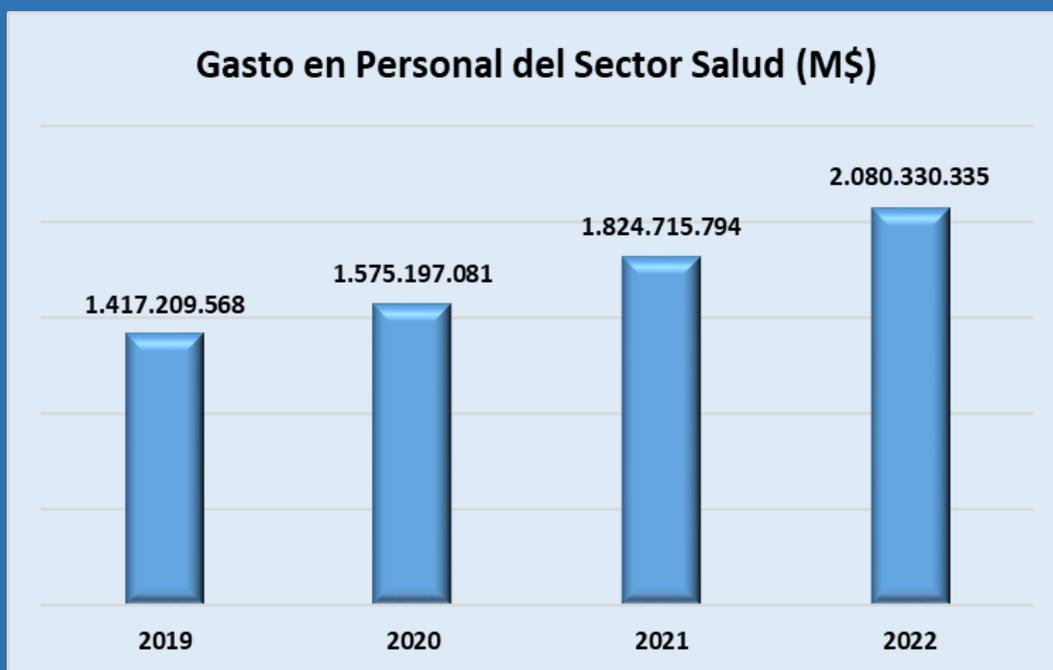
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En el siguiente gráfico se observa que contar del 2019 se presenta un aumento de los gastos de funcionamiento, al comparar el año 2019 con 2020 con un 12%, luego experimenta una nueva alza de un 20% entre el año 2020 y 2021, finalmente, el gasto de funcionamiento se ve incrementado en un 12% el año 2021 y 2022.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En el siguiente gráfico, correspondiente al Gasto en Personal del Sector Salud, se evidencia una tendencia al aumento entre un año y otro, llegando a un 47% al comparar los años 2019 y 2022.



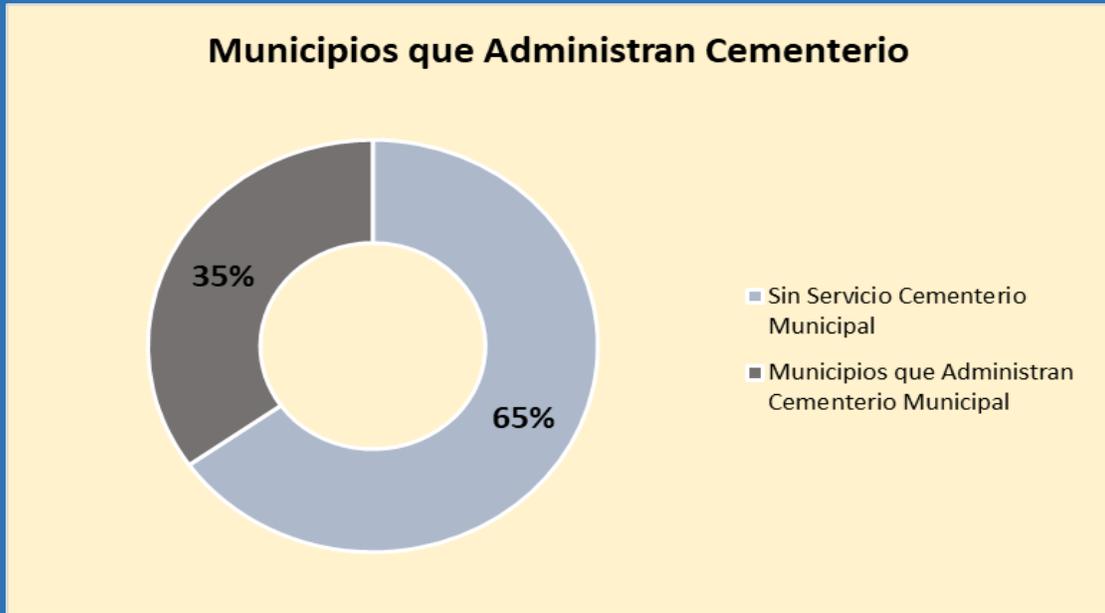
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Cementerio Municipal

Se pone a disposición los resultados de la encuesta de Cementerio Municipal, realizada a los municipios del país a través de [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl), captura de información al 31 de diciembre del año 2022.

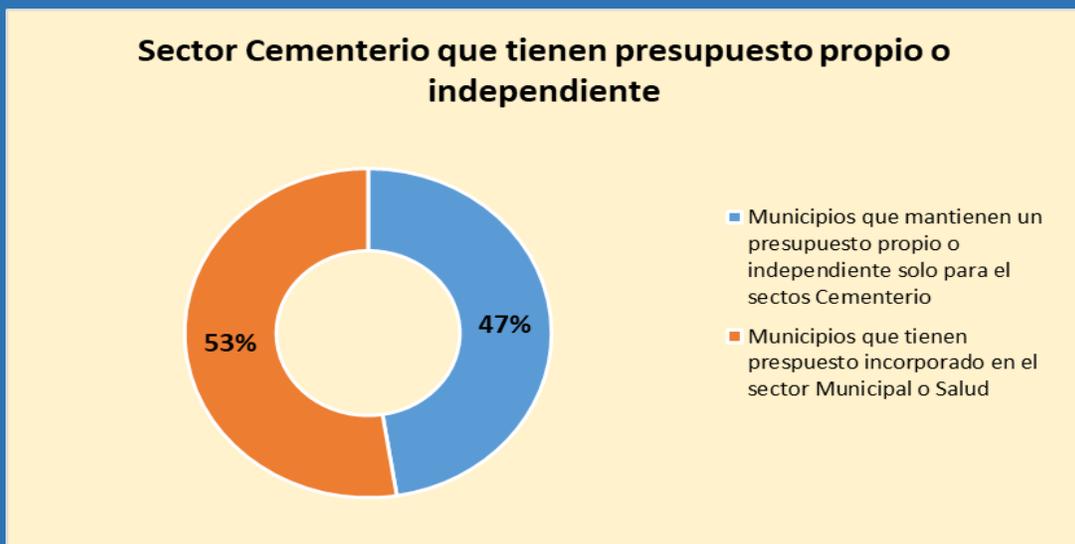
La información considera los 345 municipios del país, de los cuales:

- 225 municipios no administran cementerio municipal.
- **120 municipios si administran cementerio municipal.**



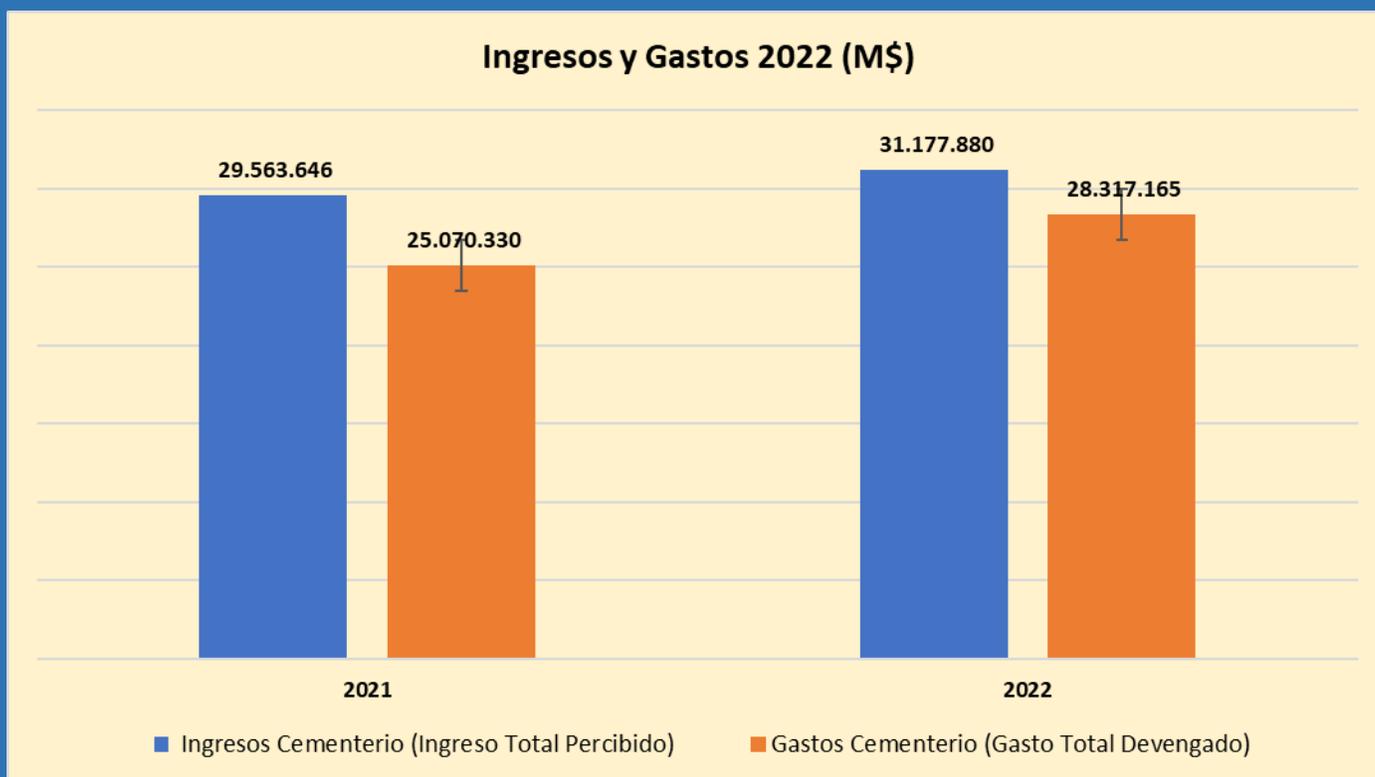
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

De los **120** municipios que administran cementerio municipal, sólo **57** de ellos mantienen un presupuesto propio o independiente. Los **63** municipios restantes tienen el presupuesto incorporado en el sector Municipal u otro sector.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Los **57 municipios que administran un presupuesto propio o independiente** para el sector Cementerio, mantienen para el año 2021 los siguientes ingresos percibidos y gastos devengados en Miles de Pesos:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Cabe recordar que la información considera los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados del Balance de Ejecución Presupuestario (BEP) del sector Cementerio, informados por los municipios al cuarto trimestre del año 2022 en el Sistema Nacional de Información Municipal - SINIM, [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl).

No se aplica el principio de integración de los municipios que no han informado el Balance de Ejecución Presupuestario ya que estos no administran sector cementerio.

## Social y Comunitaria

Dentro del área Social y Comunitaria, se destaca un punto relevante social referente a los Datos correspondientes **al Registro Social de Hogares (RSH) año 2021 y 2022, años de los cuales dispone el SINIM.**

A continuación, se muestra la cantidad de Hogares encuestados en el Registro Social de Hogares durante los años 2021 y 2022, existiendo un aumento en el registro de hogares de 123.020 para el último año.



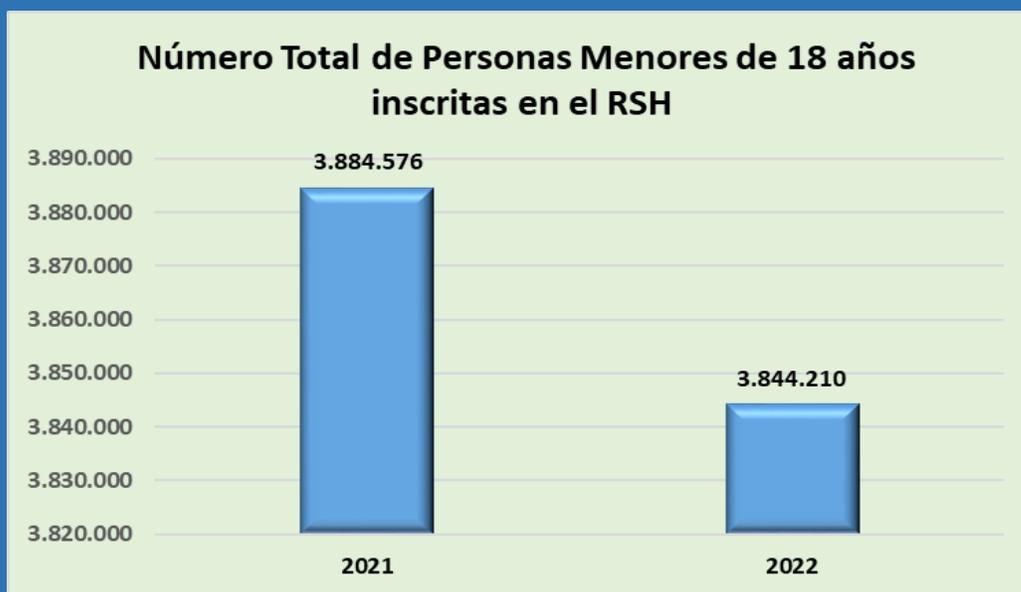
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El número Total de Personas Inscritas en el RSH **entre el año 2021 y 2022, disminuyó en 7.389 personas**, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Respecto del Número Total de Personas Inscritas en el RSH, en relación a aquellas personas inscritas menores de 18 años, se puede visualizar que ha habido una disminución de 40.366 personas.



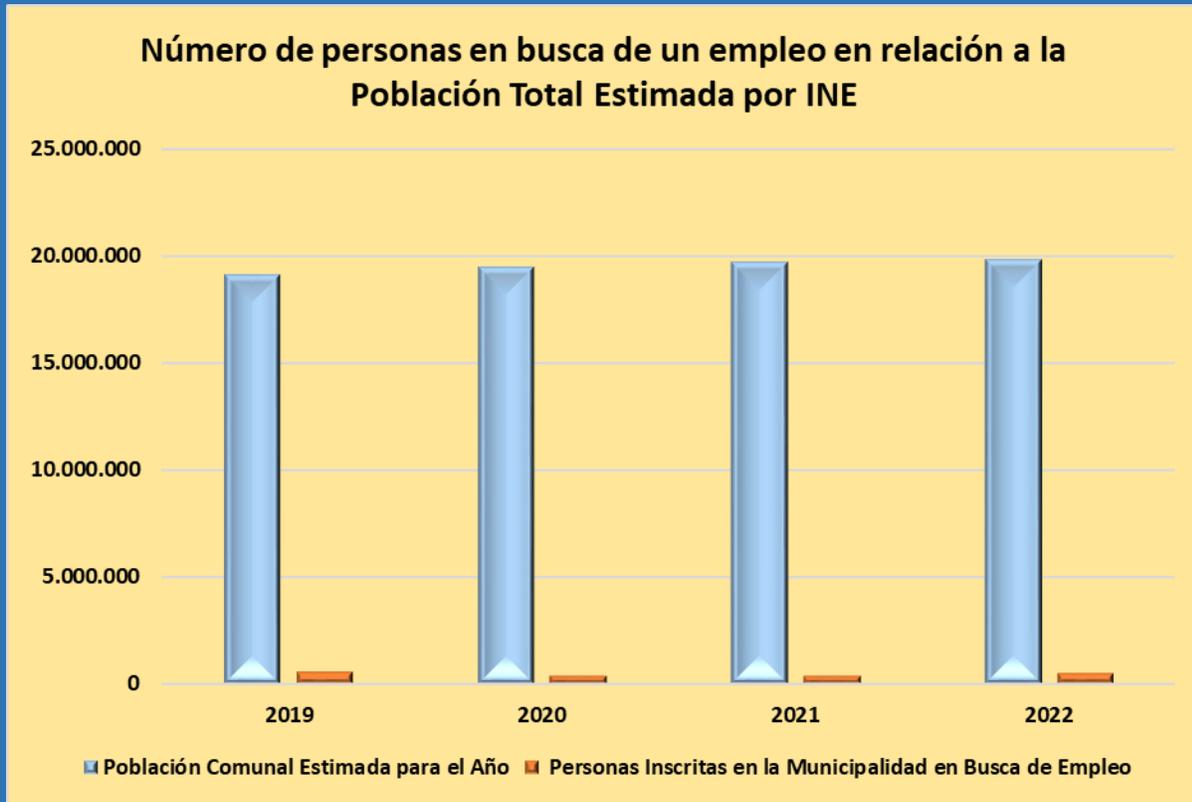
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Respecto del Número Total de Personas Inscritas en el RSH, en relación a aquellas personas inscritas mayores de 60 años o más, se puede apreciar que hubo un aumento del 3% respecto del año 2021 al 2022.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

A continuación, se visualiza el número de personas inscritas en la municipalidad en busca de empleo respecto de la población total estimada por el INE para el período 2019 al 2022. Se hace necesario señalar que, si bien la cantidad de personas en busca de empleo es bastante inferior a la población estimada para cada año, el dato consignado corresponde sólo a las personas captadas por los municipios, no evidenciando otras fuentes de registro de tal grupo de ciudadanos interesados.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Bonos y Aguinaldos que incorporan las leyes de Reajuste

Cada año, se emite una ley en paralelo al Presupuesto General de la Nación, que permite conocer en detalle cómo se distribuyen y pagan reajustes, bonificaciones y compensaciones económicas con cargo fiscal para los funcionarios municipales, entre otros importantes asuntos.

A la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde la gestión de capturar, analizar, procesar y derivar a la Dirección de Presupuestos una serie de bonos y aguinaldos que comprende cada año la ley de Reajuste, y que beneficia a funcionarios Municipales y de Servicios Traspasados. En ese sentido, se pueden identificar algunas bonificaciones que son de carácter anual, otras semestrales, trimestrales y mensuales.

En el primer grupo encontramos los aguinaldos de navidad y de fiestas patrias que benefician a prácticamente todos los trabajadores/as públicos financiados por esta ley, salvo instituciones con patrimonio propio. SUBDERE captura las solicitudes de funcionarios de Educación, Salud, Cementerio, Menores y Pensionados. El año 2021 se otorgó el aguinaldo de navidad a 297.498 beneficiarios, por un total de M\$14.837.994; en tanto, el 2022, se otorgó a 315.294 funcionarios, por un total de M\$16.113.466. Asimismo, el año 2021 se otorgó el aguinaldo de fiestas patrias a 294.747 beneficiarios, por un total de M\$19.280.087; en tanto, el 2022, se otorgó a 313.134 funcionarios, por un total de M\$21.759.661. Estos aguinaldos se informan a los Municipios de Chile mediante un oficio circular, que da cuenta de la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para cada hito, entre otros. En el caso del aguinaldo de navidad, se prepara inmediatamente publicada la ley de reajuste para ese año. Una vez cerrado el período de captura, se analizan y procesan en la Unidad de Bonos, y se evacúan los resúmenes comunales/sector a la Dirección de Presupuestos, para que desde ahí se instruya su pago mediante la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados, donde se notifica a los interesados mediante correo electrónico.

El bono especial (o de término de conflicto), es de cargo fiscal y se paga a un gran número de funcionarias/os de los sectores Municipal, Educación, Salud, Menores y Cementerios. El año 2021 se otorgó a 344.863 beneficiarios, por un total de M\$49.276.880; en tanto, el 2022, se otorgó a 343.719 funcionarios, por un total de M\$49.110.630. Este bono se informa posterior al aguinaldo de navidad a todos los Municipios de Chile mediante oficio circular, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuestos, para que desde ahí se instruya su pago mediante la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados, donde se procede del mismo modo, notificados mediante correo electrónico.

El bono de vacaciones se paga en enero de cada año, y se otorga a los sectores Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Menores. El año 2021 se otorgó a 327.086 beneficiarios, por un total de M\$17.857.903; en tanto, el 2022, se otorgó a 346.597 funcionarios, por un total de M\$27.161.950. Este bono se informa mediante oficio circular en cuanto se publica la ley de reajuste de cada año, ya que contempla su pago efectivo en enero, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuestos, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados, donde se procede del mismo modo, pero notificados mediante correo electrónico.

El bono de escolaridad se paga en dos cuotas, en marzo y junio, y el bono adicional en una sola cuota en marzo, y beneficia a los sectores Educación, Salud, Cementerio y Menores. El año 2021 se otorgó a 212.588 beneficiarios, por un total de M\$12.536.052; en tanto, el 2022, se otorgó a 218.917 funcionarios, por un total de M\$13.638.551. Estos bonos se informan mediante oficio circular en febrero de cada año, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlos efectivos. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuestos, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. Una vez concluido el período regular, se abre uno excepcional para rezagados.

En un segundo grupo encontramos un beneficio que se paga semestralmente en marzo y septiembre, y es el Art. 31 de la ley Nº 21.405 destinado a los menores ingresos ubicados en zonas extremas, en marzo y septiembre. Comprende los sectores

Municipal, Educación y Menores. El año 2021 se otorgó a 8.033 beneficiarios, por un total de M\$930.555; en tanto, el 2022, se otorgó a 16.327 funcionarios, por un total de M\$1.119.655. Este bono se informa mediante oficio circular para cada captura, en febrero y agosto, con el que se detallan la forma de captación, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captura, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuestos, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. En cada proceso regular, se pueden incluir en uno paralelo, aquellos pendientes del período anterior. Cabe señalar que para el año 2022 se consideraron los dos períodos procesados para el cálculo de beneficiarios, ya que podrían variar si tuvieron permanencia distinta al semestre de pago, y por ello se incluyen los dos procesos por separado.

En un tercer grupo tenemos el bono a zonas extremas, de carácter trimestral, comprende un total de 57 comunas y abarca los sectores Municipal, Educación y Menores, se paga en marzo, junio, septiembre y diciembre. El año 2021 se otorgó a 14.927 beneficiarios, por un total de M\$16.630.584; en tanto, el 2022, se otorgó a 69.084 funcionarios, por un total de M\$19.416.490. Este bono se informa mediante oficio circular para cada captura trimestral, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captación, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuestos, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. En cada proceso regular, se pueden incluir en otro paralelo, aquellos pendientes del trimestre anterior. Cabe señalar que para el año 2022 se consideraron los cuatro períodos procesados para el cálculo de beneficiarios, ya que podrían variar si tuvieron permanencia distinta al trimestre de pago, y por ello se incluyen los cuatro procesos por separado.

Finalmente, el bono mensual que beneficia a los menores ingresos de funcionarios municipales y de servicios traspasados, se paga todos los meses. El año 2021 la ley 21.306 lo incorpora en su artículo 67, y el año 2022 la ley 21.405 en el artículo 44. Comprende los sectores Municipal, Educación, Salud y Menores. El año 2021 se otorgó en promedio a 38.217 beneficiarios mensuales, por un total de M\$18.877.201; en tanto, el 2022, se otorgó en promedio a 50.262 funcionarios mensuales, por un total de M\$24.396.465. Este bono se informa mediante oficio circular anual en enero, ya que contempla su pago efectivo al mes siguiente del que corresponde pago, con el que se detallan la forma de captura, el alcance de beneficiados/as, los montos asociados y las fechas límite para hacerlo efectivo. Una vez cerrado el período de captación, se analiza y procesa en la Unidad de Bonos, y se evacúa el resumen comunal/sector a la Dirección de Presupuestos, para que desde ahí se instruya su pago a través de la Tesorería General de la República. En cada proceso, se incluyen las solicitudes formuladas hasta la fecha de corte, pudiendo sumar meses atrasados al proceso en curso, mes a mes.

En ese orden, se puede observar la evolución de estos bonos durante los años 2021 y 2022, en 2 dimensiones, ambas cuantitativas en transferencias emitidas desde la Tesorería General de la República, separada por tipo de bono; y otra respecto a la población que los percibe.

Para el primer tramo, de transferencias netas despachadas desde Tesorería hacia los municipios, se informan los montos totales que corresponden a cada bono o aguinaldo, y se incorporan tanto los procesos regulares como los rezagados.

En el segundo cuadro de beneficiados/as, en cambio, se informan los datos anuales para los que tienen esa periodicidad, y a diferencia de lo informado el 2021 en base a promedios cuando se pagan semestral o trimestralmente, para el año 2022 se informan el total de beneficiarios por cada proceso. Cabe señalar que el 2022 registra un aumento en los recursos solicitados/pagados, producto, principalmente, de la incidencia del aumento por reajuste que incide en todos los beneficios del año siguiente; en un mayor conocimiento de los municipios respecto a beneficios afectos para sus colaboradores/as, y al trabajo de difusión de sus gremios, en casi M\$22.000.

En un tercer cuadro resumen se informan los beneficiarios/as y recursos aportados por tipo de bono/aguinaldo y su distribución por regiones.

Finalmente, se resume en una tercera hoja la distribución de los 8 bonos y aguinaldos en las regiones, por ambos años. Esta información se grafica en uno de tipo barra acumulada que refleja verticalmente cada uno de los bonos que totalizan lo recepcionado en cada región. Si bien la Metropolitana es la que más recursos recibe, no es proporcional a la población que concentra, puesto que es cercano al 23,3% del total, y su población es cercana al 40,5% nacional.

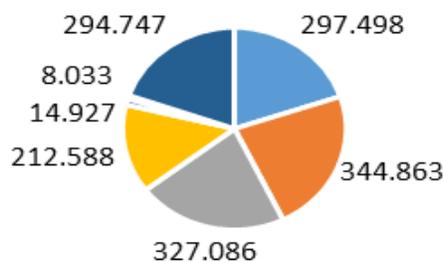
2021			
Bono/Aguinaldo	Transferencias a Municipios por ley 21.306 año 2021 M\$	%	Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley Nº 21.306 año 2021
Aguinaldo Navidad 2021	14.837.994	9,88%	297.498
Bono Especial 2021	49.276.880	32,80%	344.863
Bono Vacaciones 2021	17.857.903	11,89%	327.086
Bono Escolar 2021	12.536.052	8,34%	212.588
Bono Zona Extrema 2021	16.630.584	11,07%	14.927
Bono Art. 31 2021	930.555	0,62%	8.033
Aguinaldo Fiestas Patrias 2021	19.280.087	12,83%	294.747
Bono Art. 67 enero - diciembre 2021	18.877.201	12,57%	
<b>Total</b>	<b>150.227.256</b>	<b>100%</b>	<b>1.499.742</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley Nº 21.306 año 2021



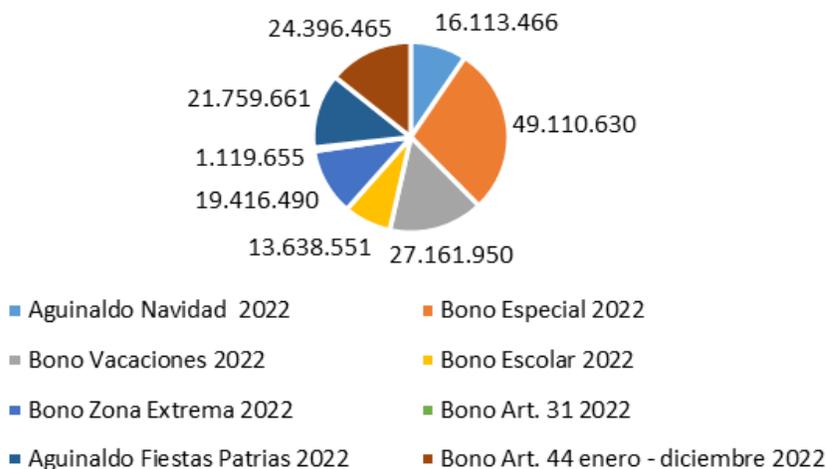
- Aguinaldo Navidad 2021
- Bono Vacaciones 2021
- Bono Zona Extrema 2021
- Aguinaldo Fiestas Patrias 2021
- Bono Especial 2021
- Bono Escolar 2021
- Bono Art. 31 2021
- Bono Art. 67 enero - diciembre 2021

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

2022			
Bono/Aguinaldo	Transferencias a Municipios por ley 21.405 año 2022 M\$	%	Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley Nº 21.405 año 2022
Aguinaldo Navidad 2022	16.113.466	9,33%	315.294
Bono Especial 2022	49.110.630	28,43%	343.719
Bono Vacaciones 2022	27.161.950	15,73%	346.597
Bono Escolar 2022	13.638.551	7,90%	218.917
Bono Zona Extrema 2022	19.416.490	11,24%	69.084
Bono Art. 31 2022	1.119.655	0,65%	16.327
Aguinaldo Fiestas Patrias 2022	21.759.661	12,60%	313.134
Bono Art. 44 enero - diciembre 2022	24.396.465	14,13%	
<b>Total</b>	<b>172.716.869</b>	<b>100%</b>	<b>1.623.072</b>

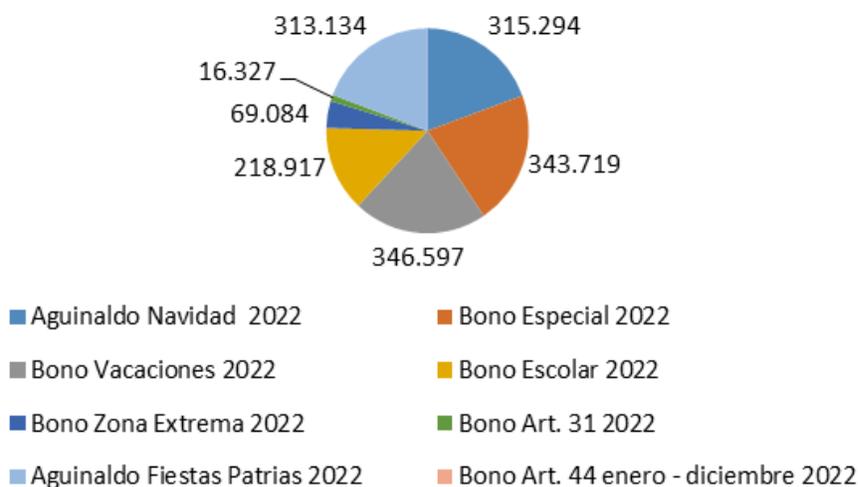
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Transferencias a Municipios por ley 21.405 año 2022 M\$



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Nº beneficiados por bonos y aguinaldos ley Nº 21.405 año 2022

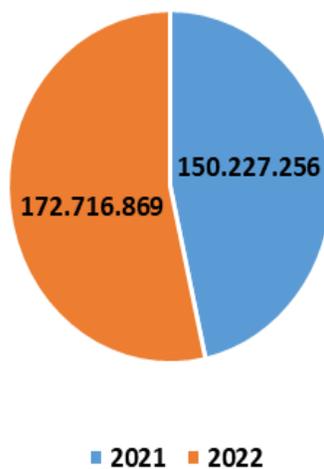


Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

<b>Comparativo 2021-2022</b>				
<b>Bono/Aguinaldo</b>	<b>Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M</b>		<b>Nº beneficiados por bonos y aguinaldos</b>	
	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Aguinaldo Navidad</b>	14.837.994	16.113.466	297.498	315.294
<b>Bono Especial</b>	49.276.880	49.110.630	344.863	343.719
<b>Bono Vacaciones</b>	17.857.903	27.161.950	327.086	346.597
<b>Bono Escolar</b>	12.536.052	13.638.551	212.588	218.917
<b>Bono Zona Extrema</b>	16.630.584	19.416.490	14.927	69.084
<b>Bono Art. 31</b>	930.555	1.119.655	8.033	16.327
<b>Aguinaldo Fiestas Patrias</b>	19.280.087	21.759.661	294.747	313.134
<b>Bono mensual enero - diciembre</b>	18.877.201	24.396.465		
<b>Total</b>	<b>150.227.256</b>	<b>172.716.869</b>	<b>1.499.742</b>	<b>1.623.072</b>

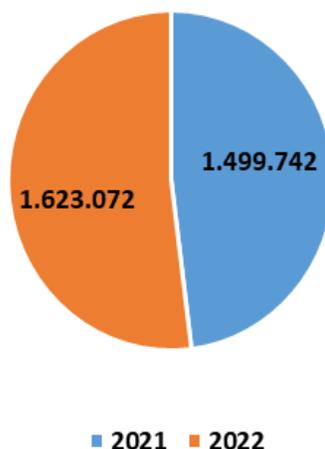
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Transferencias a Municipios y Corporaciones 2021 - 2022 M\$



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Nº beneficiados por bonos y aguinaldos 2021-2022



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Comparativo 2021-2022 por regiones Aguinaldo Navidad

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados por bonos y aguinaldos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	53.949	66.725	1.083	1.279
Tarapacá	298.469	341.593	6.005	6.525
Antofagasta	570.850	623.687	11.291	12.126
Atacama	78.061	81.350	1.536	1.599
Coquimbo	705.531	753.395	14.096	14.656
Valparaíso	1.443.432	1.589.691	28.746	30.871
O'Higgins	988.013	1.088.019	19.209	20.731
Maule	1.584.064	1.696.420	30.876	32.361
Ñuble	694.514	747.849	13.903	14.639
Biobío	1.606.062	1.735.911	32.286	33.889
Araucanía	1.076.502	1.160.176	21.477	22.677
Los Ríos	503.269	564.878	10.163	11.094
Los Lagos	999.088	1.085.773	20.362	21.935
Aysén	114.327	119.033	2.454	2.555
Magallanes	154.723	171.009	3.525	3.794
Metropolitana	3.967.141	4.287.955	80.486	84.563
<b>Total</b>	<b>14.837.994</b>	<b>16.113.466</b>	<b>297.498</b>	<b>315.294</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Comparativo 2021-2022 por regiones bono Especial

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados por bonos y aguinaldos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	259.540	259.540	1.825	1.825
Tarapacá	920.455	926.915	6.591	6.591
Antofagasta	1.735.460	1.735.460	11.868	11.868
Atacama	314.925	314.925	2.209	2.209
Coquimbo	2.291.780	2.281.710	15.903	15.836
Valparaíso	5.327.790	5.322.470	38.291	38.260
O'Higgins	3.198.365	3.179.555	21.836	21.704
Maule	4.976.005	4.975.910	33.852	33.851
Ñuble	2.145.480	2.187.375	14.968	15.246
Biobío	5.252.455	5.210.560	36.682	36.404
Araucanía	3.580.835	3.568.390	24.742	24.654
Los Ríos	1.586.880	1.586.880	11.073	11.073
Los Lagos	3.155.520	3.155.330	22.623	22.622
Aysén	371.545	371.545	2.820	2.820
Magallanes	510.150	510.150	4.146	4.146
Metropolitana	13.649.695	13.523.915	95.434	94.610
<b>Total</b>	<b>49.276.880</b>	<b>49.110.630</b>	<b>344.863</b>	<b>343.719</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Comparativo 2021-2022 por regiones Bono Vacaciones

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados por bonos y aguinaldos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	69.325	145.050	1.260	1.824
Tarapacá	320.915	476.000	5.839	6.182
Antofagasta	624.005	916.700	11.367	11.628
Atacama	192.138	173.500	3.540	2.212
Coquimbo	800.915	1.241.300	14.703	15.832
Valparaíso	1.911.296	3.477.200	34.841	43.208
Ohiggins	1.236.190	1.746.050	22.348	21.665
Maule	1.732.429	2.718.950	31.335	33.843
Ñuble	765.180	1.184.550	13.975	15.178
BioBio	1.822.970	2.833.500	33.421	36.489
Araucanía	1.194.538	1.872.050	21.802	23.892
Los Ríos	574.507	849.650	10.527	11.006
Los Lagos	1.178.316	1.718.150	21.777	22.484
Aysén	123.115	198.050	2.358	2.806
Magallanes	185.794	282.150	3.655	4.168
Metropolitana	5.126.270	7.329.100	94.338	94.180
<b>Total</b>	<b>17.857.903</b>	<b>27.161.950</b>	<b>327.086</b>	<b>346.597</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Comparativo 2021-2022 por regiones Bono Escolar

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados por bonos y aguinaldos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	58.301	29.128	993	752
Tarapacá	223.060	243.119	3.822	3.933
Antofagasta	471.538	518.936	7.939	8.246
Atacama	75.070	76.361	1.283	1.235
Coquimbo	730.293	783.167	12.422	12.507
Valparaíso	1.224.816	1.316.418	20.780	21.007
Ohiggins	782.124	852.694	13.068	13.810
Maule	1.447.528	1.619.947	25.100	26.575
Ñuble	582.108	353.930	9.811	9.927
BioBio	1.425.161	1.473.332	23.267	23.256
Araucanía	897.749	1.000.099	15.276	16.087
Los Ríos	427.114	284.391	6.643	7.729
Los Lagos	796.071	854.398	13.046	13.575
Aysén	85.292	89.542	1.349	1.436
Magallanes	99.739	103.240	1.506	1.539
Metropolitana	3.210.087	4.039.850	56.283	57.303
<b>Total</b>	<b>12.536.052</b>	<b>13.638.551</b>	<b>212.588</b>	<b>218.917</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Comparativo 2021-2022 por regiones Bono Zonas Extremas

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados promedio por bonos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	624.696	726.488	642	2.942
Tarapacá	2.524.669	3.056.050	2.841	12.265
Antofagasta	5.107.198	5.798.379	5.022	23.340
Atacama	n/a	n/a	n/a	n/a
Coquimbo	n/a	n/a	n/a	n/a
Valparaíso	232.692	289.861	173	784
O'Higgins	n/a	n/a	n/a	n/a
Maule	n/a	n/a	n/a	n/a
Ñuble	n/a	n/a	n/a	n/a
Biobío	n/a	n/a	n/a	n/a
Araucanía	n/a	n/a	n/a	n/a
Los Ríos	n/a	n/a	n/a	n/a
Los Lagos	3.569.380	4.027.409	3.212	14.019
Aysén	2.030.056	2.376.567	1.439	6.951
Magallanes	2.541.893	3.141.736	1.598	8.783
Metropolitana	n/a	n/a	n/a	n/a
<b>Total</b>	<b>16.630.584</b>	<b>19.416.490</b>	<b>14.927</b>	<b>69.084</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

n/a: No aplica Bono zona extrema y Bono Art.31

### Comparativo 2021-2022 por regiones Bono Art. 31

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados promedio por bonos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	25.515	24.140	199	364
Tarapacá	233.922	260.206	1.869	3.755
Antofagasta	295.371	418.005	3.043	6.112
Atacama	n/a	n/a	n/a	n/a
Coquimbo	n/a	n/a	n/a	n/a
Valparaíso	7.672	71	22	1
O'Higgins	n/a	n/a	n/a	n/a
Maule	n/a	n/a	n/a	n/a
Ñuble	n/a	n/a	n/a	n/a
Biobío	n/a	n/a	n/a	n/a
Araucanía	n/a	n/a	n/a	n/a
Los Ríos	n/a	n/a	n/a	n/a
Los Lagos	209.500	241.209	1.682	3.564
Aysén	72.578	86.933	550	1.251
Magallanes	85.996	89.091	668	1.280
Metropolitana	n/a	n/a	n/a	n/a
<b>Total</b>	<b>930.555</b>	<b>1.119.655</b>	<b>8.033</b>	<b>16.327</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

n/a: No aplica Bono zona extrema y Bono Art.31

### Comparativo 2021-2022 por regiones Aguinaldo Fiestas Patrias.

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados promedio por bonos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	71.031	83.047	1.082	1.202
Tarapacá	394.629	457.129	6.039	6.461
Antofagasta	757.821	847.676	11.450	12.024
Atacama	103.024	113.334	1.560	1.627
Coquimbo	901.827	1.012.350	13.811	14.564
Valparaíso	1.859.044	2.154.592	28.470	30.864
Ohiggins	1.283.457	1.461.266	19.327	20.727
Maule	2.046.977	2.280.155	30.854	32.424
Ñuble	908.799	1.023.625	13.852	14.715
BioBio	2.103.718	2.367.403	32.151	34.061
Araucanía	1.383.902	1.579.748	21.114	22.669
Los Ríos	659.741	747.573	10.016	10.728
Los Lagos	1.299.788	1.439.824	20.121	21.030
Aysén	146.860	168.197	2.353	2.503
Magallanes	214.930	247.393	3.473	3.792
Metropolitana	5.144.537	5.776.349	79.074	83.743
<b>Total</b>	<b>19.280.087</b>	<b>21.759.661</b>	<b>294.747</b>	<b>313.134</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Comparativo 2021-22 Bono Mensual art.67 y 44.

Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M	
	2021	2022
Arica y Parinacota	763	768
Tarapacá	391.511	481.643
Antofagasta	687.289	879.356
Atacama	13.439	12.790
Coquimbo	1.135.867	1.366.890
Valparaíso	1.659.809	2.234.707
O'Higgins	1.246.648	1.583.108
Maule	2.497.425	3.417.669
Ñuble	1.191.950	1.648.925
Biobío	2.145.972	2.815.838
Araucanía	1.767.146	2.223.955
Los Ríos	642.827	931.763
Los Lagos	1.080.186	1.354.709
Aysén	68.542	85.970
Magallanes	54.993	71.170
Metropolitana	4.292.834	5.287.206
<b>Total</b>	<b>18.877.201</b>	<b>24.396.465</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Comparativo 2021-2022 por regiones

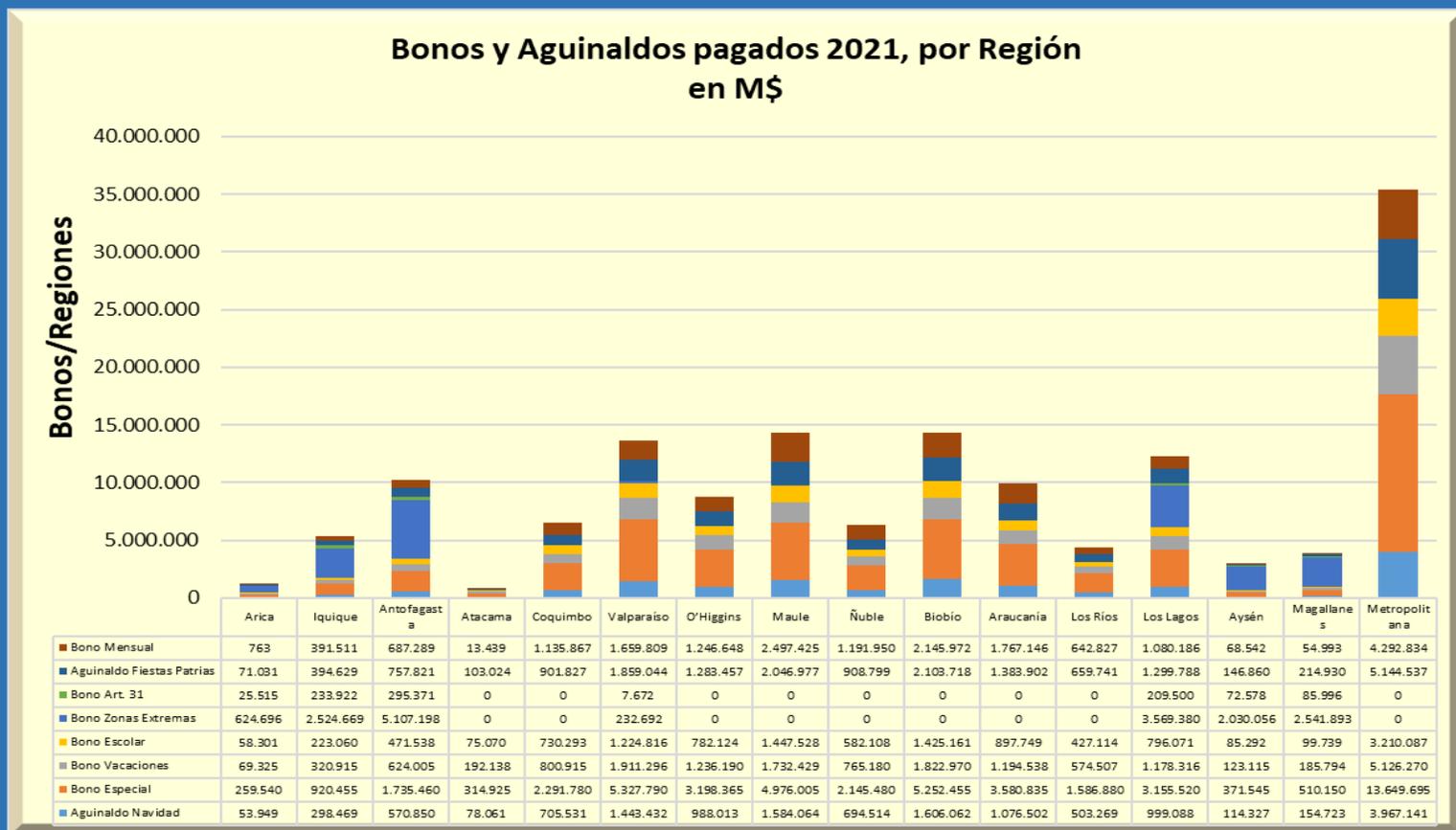
Regiones	Transferencias a Municipios y Corporaciones en \$M		Nº beneficiados por bonos y aguinaldos	
	2021	2022	2021	2022
Arica y Parinacota	1.163.121	1.334.885	7.084	10.188
Tarapacá	5.307.631	6.242.655	33.006	45.712
Antofagasta	10.249.532	11.738.198	61.980	85.344
Atacama	776.657	772.260	10.128	8.882
Coquimbo	6.566.213	7.438.812	70.935	73.395
Valparaíso	13.666.551	16.385.010	151.323	164.995
O'Higgins	8.734.797	9.910.692	95.788	98.637
Maule	14.284.428	16.709.050	152.017	159.054
Ñuble	6.288.032	7.146.254	66.509	69.705
Biobío	14.356.338	16.436.544	157.807	164.099
Araucanía	9.900.671	11.404.417	104.411	109.979
Los Ríos	4.394.338	4.965.136	48.422	51.630
Los Lagos	12.287.848	13.876.803	102.823	119.229
Aysén	3.012.315	3.495.837	13.323	20.322
Magallanes	3.848.218	4.615.939	18.571	27.502
Metropolitana	35.390.564	40.244.375	405.615	414.399
<b>Total</b>	<b>150.227.255</b>	<b>172.716.869</b>	<b>1.499.742</b>	<b>1.623.072</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Regiones/Bonos	Bonos y Aguinaldos pagados 2021, por Región, en M\$							
	Aguinaldo Navidad	Bono Especial	Bono Vacaciones	Bono Escolar	Bono Zonas Extremas	Bono Art. 31	Aguinaldo Fiestas Patrias	Bono Mensual
Arica	53.949	259.540	69.325	58.301	624.696	25.515	71.031	763
Iquique	298.469	920.455	320.915	223.060	2.524.669	233.922	394.629	391.511
Antofagasta	570.850	1.735.460	624.005	471.538	5.107.198	295.371	757.821	687.289
Atacama	78.061	314.925	192.138	75.070	n/a	n/a	103.024	13.439
Coquimbo	705.531	2.291.780	800.915	730.293	n/a	n/a	901.827	1.135.867
Valparaíso	1.443.432	5.327.790	1.911.296	1.224.816	232.692	7.672	1.859.044	1.659.809
O'Higgins	988.013	3.198.365	1.236.190	782.124	n/a	n/a	1.283.457	1.246.648
Maule	1.584.064	4.976.005	1.732.429	1.447.528	n/a	n/a	2.046.977	2.497.425
Ñuble	694.514	2.145.480	765.180	582.108	n/a	n/a	908.799	1.191.950
Biobío	1.606.062	5.252.455	1.822.970	1.425.161	n/a	n/a	2.103.718	2.145.972
Araucanía	1.076.502	3.580.835	1.194.538	897.749	n/a	n/a	1.383.902	1.767.146
Los Ríos	503.269	1.586.880	574.507	427.114	n/a	n/a	659.741	642.827
Los Lagos	999.088	3.155.520	1.178.316	796.071	3.569.380	209.500	1.299.788	1.080.186
Aysén	114.327	371.545	123.115	85.292	2.030.056	72.578	146.860	68.542
Magallanes	154.723	510.150	185.794	99.739	2.541.893	85.996	214.930	54.993
Metropolitana	<b>3.967.141</b>	<b>13.649.695</b>	<b>5.126.270</b>	<b>3.210.087</b>	n/a	n/a	<b>5.144.537</b>	<b>4.292.834</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

n/a: No aplica Bono zona extrema y Bono Art.31



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Regiones/Bonos	Bonos y Aguinaldos pagados 2022, por Región, en M\$							
	Aguinaldo Navidad	Bono Especial	Bono Vacaciones	Bono Escolar	Bono Zonas Extremas	Bono Art. 31	Aguinaldo Fiestas Patrias	Bono Mensual
Arica	66.725	259.540	145.050	29.128	726.488	24.140	83.047	768
Iquique	341.593	926.915	476.000	243.119	3.056.050	260.206	457.129	481.643
Antofagasta	623.687	1.735.460	916.700	518.936	5.798.379	418.005	847.676	879.356
Atacama	81.350	314.925	173.500	76.361	n/a	n/a	113.334	12.790
Coquimbo	753.395	2.281.710	1.241.300	783.167	n/a	n/a	1.012.350	1.366.890
Valparaíso	1.589.691	5.322.470	3.477.200	1.316.418	289.861	71	2.154.592	2.234.707
O'Higgins	1.088.019	3.179.555	1.746.050	852.694	n/a	n/a	1.461.266	1.583.108
Maule	1.696.420	4.975.910	2.718.950	1.619.947	n/a	n/a	2.280.155	3.417.669
Ñuble	747.849	2.187.375	1.184.550	353.930	n/a	n/a	1.023.625	1.648.925
Biobío	1.735.911	5.210.560	2.833.500	1.473.332	n/a	n/a	2.367.403	2.815.838
Araucanía	1.160.176	3.568.390	1.872.050	1.000.099	n/a	n/a	1.579.748	2.223.955
Los Ríos	564.878	1.586.880	849.650	284.391	n/a	n/a	747.573	931.763
Los Lagos	1.085.773	3.155.330	1.718.150	854.398	4.027.409	241.209	1.439.824	1.354.709
Aysén	119.033	371.545	198.050	89.542	2.376.567	86.933	168.197	85.970
Magallanes	171.009	510.150	282.150	103.240	3.141.736	89.091	247.393	71.170
Metropolitana	<b>4.287.955</b>	<b>13.523.915</b>	<b>7.329.100</b>	<b>4.039.850</b>	n/a	n/a	<b>5.776.349</b>	<b>5.287.206</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

n/a: No aplica Bono zona extrema y Bono Art.31



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Transferencias SUBDERE a los Municipios

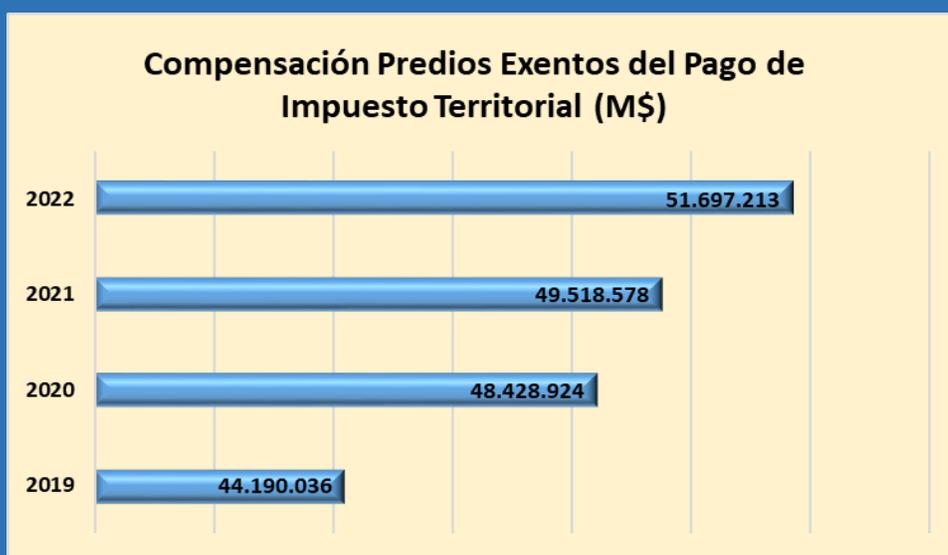
A continuación, se exponen algunas de las principales transferencias de los Programas y Fondos que administra la División de Municipalidades, cuya información se encuentra disponible en el SINIM.

Transferencias de Programas SUBDERE				
Programas	2019	2020	2021	2022
Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial	44.190.036	48.428.924	49.518.578	51.697.213
Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	15.311.030	15.709.106	16.062.559	15.930.766
Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	59.538.963	60.570.426	64.215.493	101.222.505
Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	60.423.893	87.832.260	82.584.054	126.944.538
Programa Recuperación de Ciudades (FRC)	14.657.541	8.273.094	8.108.638	11.987.455
Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)	4.508.436	2.805.729	1.659.024	3.959.955
Sistema Financiero Municipal (SIFIM)	366.206	410.343	616.322	631.371

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

### Predios Exentos

La ley de Impuesto Territorial establece que los predios con destino habitacional, con avalúos inferiores a 47 millones aproximadamente, quedan exentos del pago de contribuciones y por extensión del pago del derecho de aseo. En este contexto, el monto otorgado a través de esta línea presupuestaria, tiene por objeto compensar a los municipios por dichos predios a los cuales igualmente les debe entregar servicios comunitarios de aseo, además de alumbrado público, señalética vial, entre otros:



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

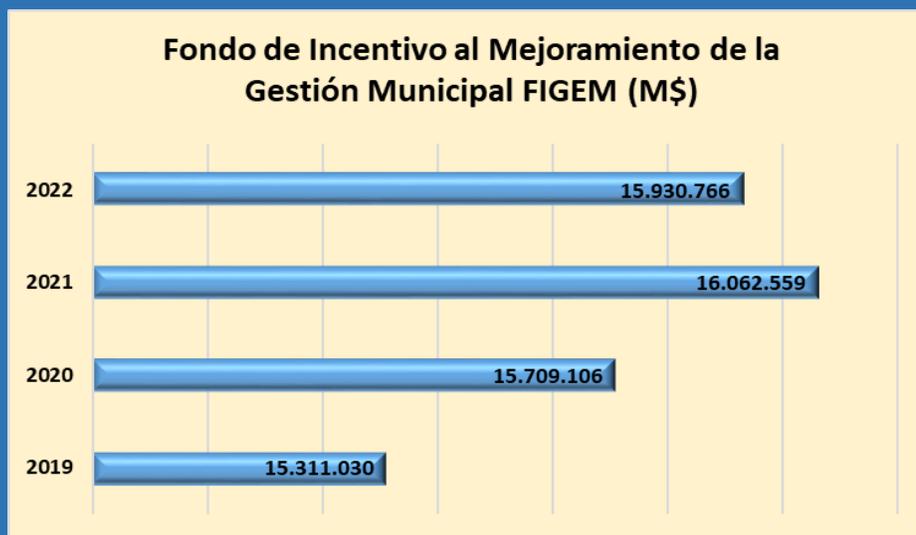
## ¿Qué es el FIGEM?

El FIGEM es una herramienta financiera que busca incentivar el mejoramiento de la Gestión Municipal, considerando la diversidad y complejidad de cada situación comunal.

El mejoramiento de la Gestión se basa en los siguientes principios:

- Cumplimiento de las obligaciones legales con organismos contralores y de fiscalización.
- Cumplimiento de obligaciones con los funcionarios (Ley 20.742)
- Cumplimiento de transparencia e información a la comunidad
- Crecimiento en la percepción de los ingresos en armonía con sus gastos.

Se utiliza una tipología de comunas según sus distintas características estructurales, favoreciendo a los municipios de menor desarrollo, a fin de focalizar adecuadamente los incentivos otorgados, considerando la gran diversidad comunal.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

## Indicadores del FIGEM



## Tipología FIGEM

De acuerdo con la tipología municipal dispuesta en el Reglamento del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), se encuentran los siguientes grupos de municipalidades:

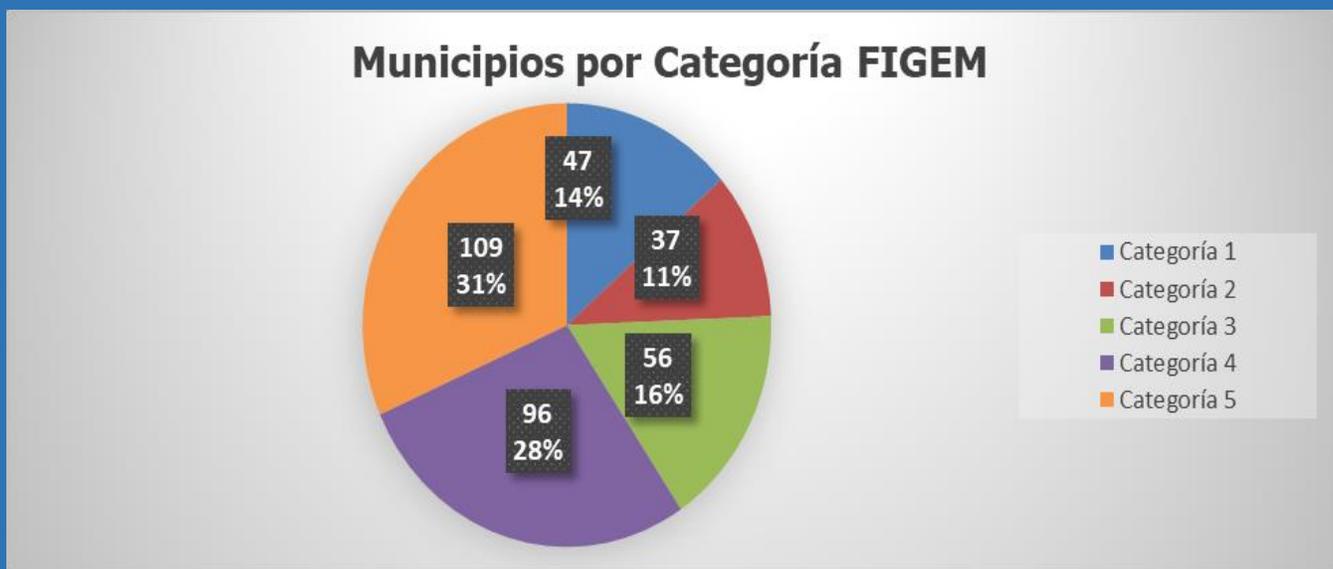
**Categoría 1:** Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo.

**Categoría 2:** Comunas mayores, con desarrollo medio.

**Categoría 3:** Comunas urbanas medianas, con desarrollo medio.

**Categoría 4:** Comunas semi urbanas y rurales, con desarrollo medio.

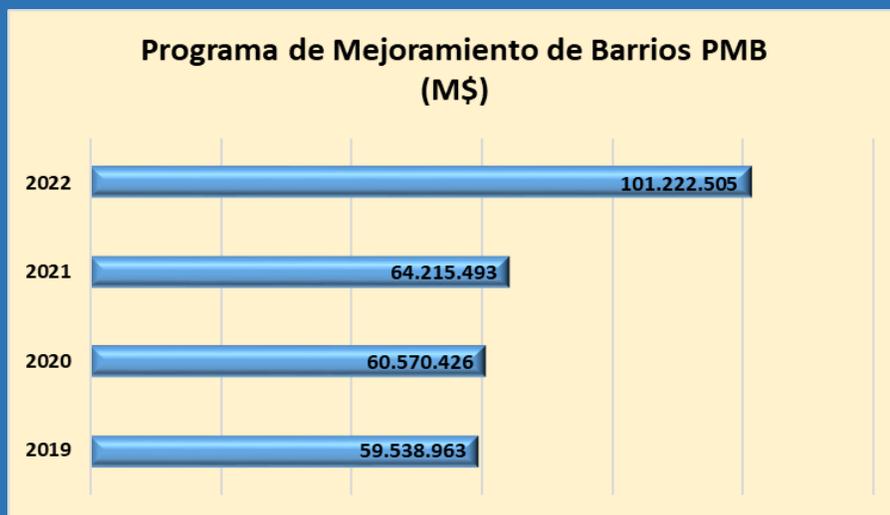
**Categoría 5:** Comunas semi urbanas y rurales con bajo desarrollo.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero y [http://www.sinim.gov.cl/desarrollo\\_local/figem/](http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/figem/)

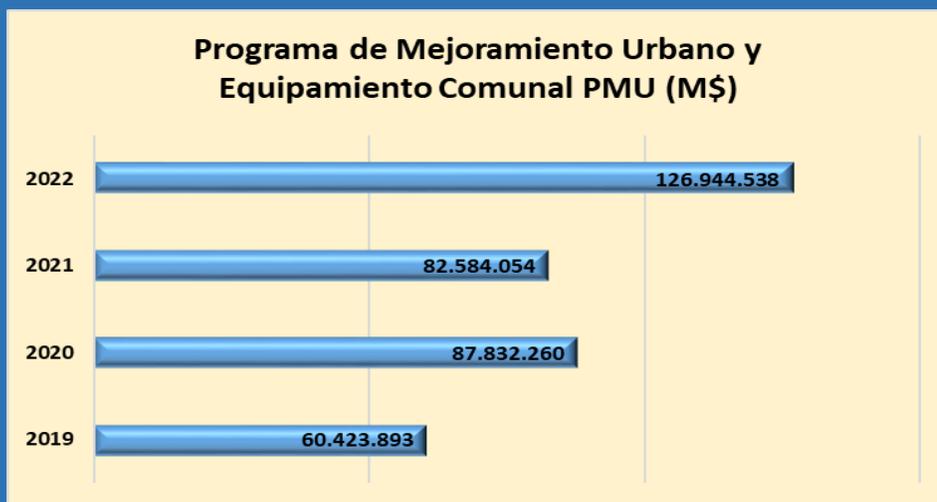
Toda la información se encuentra disponible en [http://www.sinim.gov.cl/desarrollo\\_local/figem/](http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/figem/)

El **Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)** fue creado bajo el alero de la Ley N°18.138 de 1982 "Programa de Construcción de Viviendas y de Infraestructura Sanitarias". El programa otorga año a año soluciones sanitarias a decenas de familias que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria, constituyéndose como una herramienta para reducir el déficit en cobertura del suministro de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales a lo largo y ancho del territorio, de forma eficiente y sostenible.



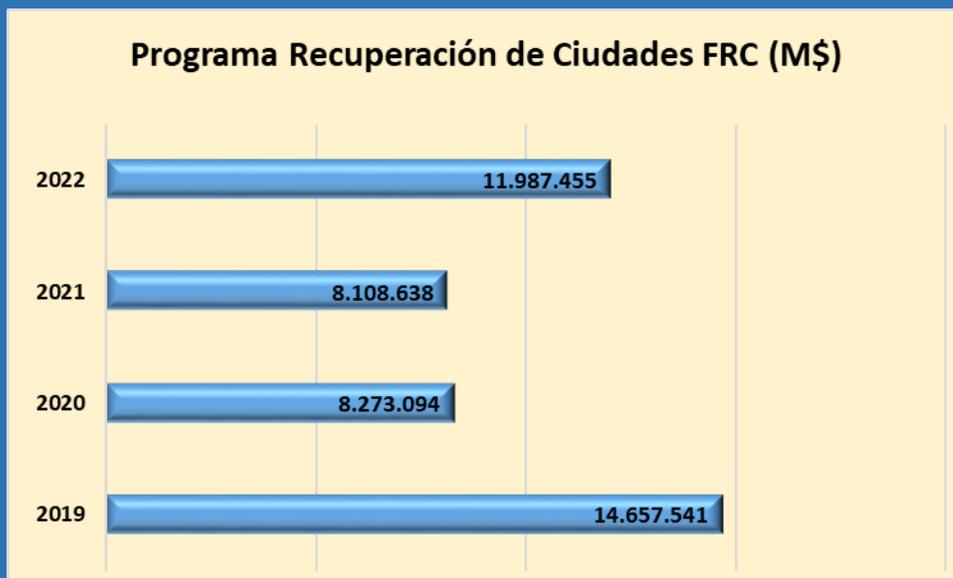
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)** es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio de Interior, a través del equipo de la División de Municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Sus principales fines son: Colaborar en la generación de empleo y Mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.



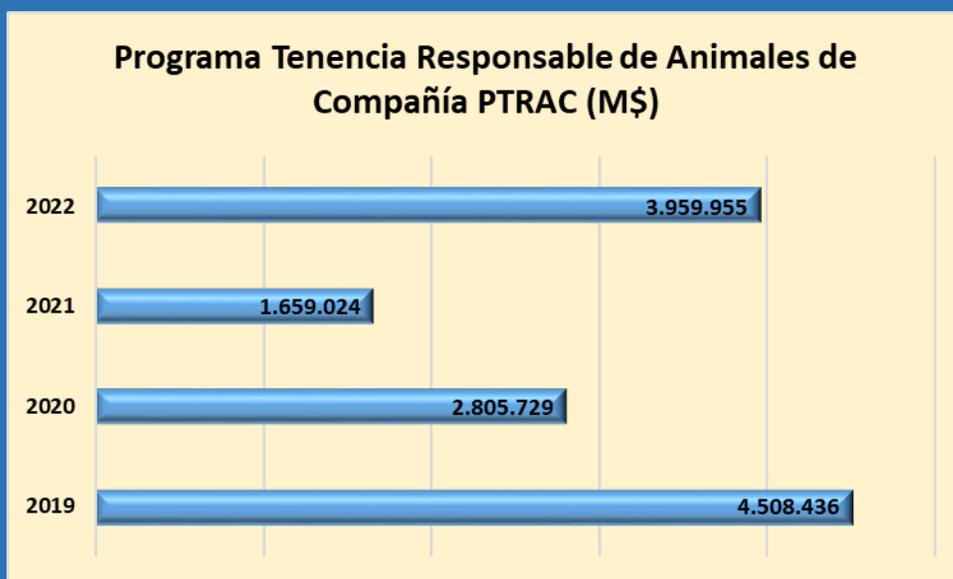
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Fondo de Recuperación de Ciudades** (FRC), nace el 2010 y comienza su ejecución el año 2011 a raíz del terremoto y maremoto del conocido 27F del año 2010 se transforma en un programa que destina financiamiento total o parcial a proyectos destinados a la recuperación de comunas afectadas por alguna emergencia a catástrofe.



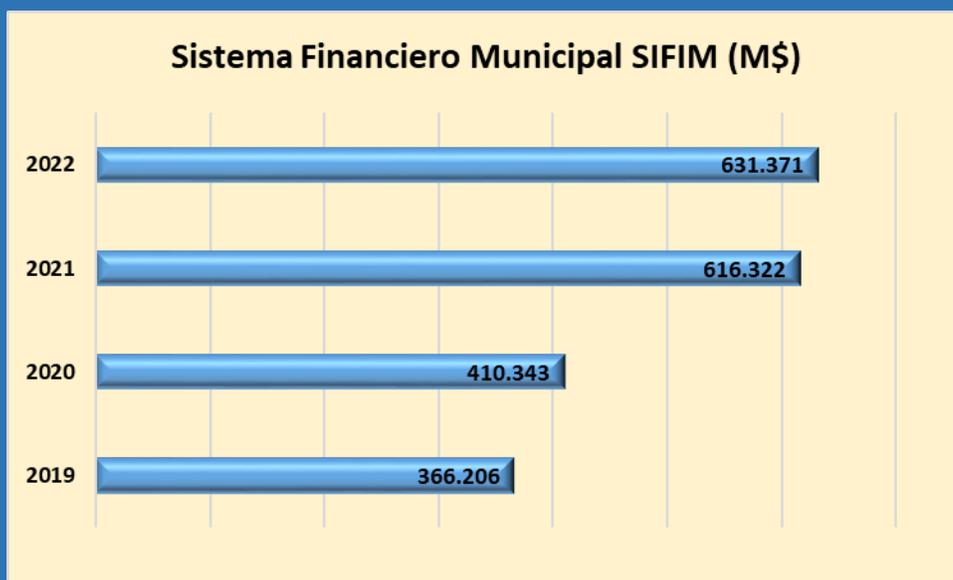
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía – Mascota Protegida** (PTRAC) tiene como propósito aumentar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en las comunas del país, mediante la prestación de servicios veterinarios, acciones educativas y participación ciudadana.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El **Sistema Financiero Municipal (SIFIM)** es un programa de apoyo a la utilización de sistema financieros y contables de los municipios participantes, con el fin de obtener y evaluar de manera objetiva información financiera contable de los municipios incluyendo el área de salud y educación.



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)



Subsecretaría  
de Desarrollo  
Regional y  
Administrativo

Gobierno de Chile

**Unidad de Información Municipal**  
**Departamento de Finanzas Municipales**  
**División de Municipalidades**

